Lúnes 18 y Mártes 19de Noviembre de 1872 BUENOS AIRES Año 1—Núm. 43

BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

LA PAMPA

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 19 DE 1872.

In testimonium veritatis

Con la firma de un escribano llamado Graim, al pie de esa frase latina de testificacion, envian Murrieta y Ca. al Ministro de Hacienda de la Nacion, varios documentos para probar;

1. ° Que colocaron todo el emprestito de 6,122,400 libras.

2. ° Que recojieron 4,222,400 libras de éllos despues de emitido, comprandolos á premio.

3. ° Que no hicieron ajio con los titulos ni los alquilaron para hacerse entregar lo que habian comprado en plazo, no existiendo en circulacion titulos suficientes.

4. ° Que cuando hemos hecho cargos al comisionado y á Murrieta y Ca, hemos proferido una gran calumnia, desde q'aquellas tres aseveraciones prueban la honorabilidad con que hicieron esta negociacion.

Sabio poeta fué aquel latino que dijo.

Deus dementat quos vult perdere.

La Providencia ciega á aquellos á quienes quieren perder.

Es en este caso en el que vemos patente con caracteres de fuego, la verdad de esa sabia sentencia.

Murrieta y Ca., por salvarse y salvar al comisionado, se ponen ciegos de culpabilidad y envian en esos documentos todo lo que hacia falta para arrastrar á los Tribunales á los esplotadores de la Nacion, que han defraudado tanto dinero al Fisco y condenarlos, no á veinte años de presidio solamente, si no á que se les cortase la mano, si fuese dado traer á Murrieta y Ca. y ponerlos bajo la accion de la justicia Nacional del Crimen.

Si el Apendice nos entregó armas para batir al emprestito; esos documentos que ahora envia para defenderse la casa Murrieta y Ca., nos entregan elementos para formar la cabeza de proceso, que no tendriamos embarazo en iniciar por accion popular ante los Tribunales de la Nacion, si no fuera q'dudamos de que hubiera aqui en los Jueces bastante enerjia, bastante vigor para hacer un ejemplar.

Pero no importa; vamos á analizar estos documentos para entregarlos á los circulos que van á elejir Diputados al Congreso, á fin de que se inspiren en ellos, y reciban la indignacion que las revelaciones de esos documentos causan á todo el que se preocupa de este atentado contra el dinero del pueblo, y para q' formulen sus listas, contando con que sus candidatos sean capaces de esplotar en favor del pàis y en favor de la moralidad pública, como una prenda de escarmiento para la posteridad, todos los hechos culpables que saltan al simple estudio de esos certificados.

En otra columna los insertamos, para ofrecer á nuestros lectores la facilidad de compulsar en ellos nuestras apreciaciones.

En primer lugar, la nota del Ministro de Hacienda en que lleno de júbilo y de placer contesta á Murrieta, acusando recibo de esos certificados, no es otra cosa mas que una prueba de la inutilidad y de la candidez del Sr. Ministro.

¿Qué fé pueden merecer esos papeles al Gobierno Argentino, cuando ni siquiera traen una autenticacion de las firmas puestas en ellos, estendida y sellada por uno de sus ajentes consulares en Lóndres?

La confianza que se tiene en Murrieta y Ca. y nada mas.

Pero eso no basta.

Esa casa, acusada de sus malos manejos por la opinion pública y por los hechos que resultan de los documentos publicados antes de ahora, debió enviar esos certificados, si son ciertos con todos los recaudos necesarios para que hiciesen fé.

¿Quien es ese escribano Guillermo Graim que con su firma en ese certificado se hace base de todas las pruebas que ofrece Murrieta para defender al comisionado?

¿Lo conoce el señor Ministro Dominguez?

¿Sabe que es tal escribano?

¿Sabe que existe sobre la tierra un tal Graim?

¿Sabe sobre todo que es la firma de Graim la que allí se rejistra?

Puede creerlo, porq' lo dicen, Murrieta y Ca.; pero un Gobierno no debe creer en tales autentizaciones, sino cuando vienen legalizadas por sus ajentes consulares en el pais de donde se le envian,

Aqui mismo, entre nosotros hay una ley que manda autenticar con ciertos requisitos los documentos públicos de la administracion ó de funcionarios judiciales ó escribanos de una Provincia para que sirvan en otra Provincia.

Esto es indispensable para dar fé á la firma y al documento q' vá de un pueblo á otro, aunque esten á cuatro leguas de distancia, siendo de territorio de una Provincia al de otra, y aun entre gentes y autoridades que están tocándose por esa corta distancia que los separa.

Nosotros, cuando enviamos á Europa un documento aunque sea firmado por el Presidente de la República, tenemos que hacerlo legalizar con el Cónsul de la Nacion á donde vá; y si es de una autoridad subalterna de nuestro pais, debe correr varias tramitaciones para que puedan antes certificarse las firmas el Cónsul inglés ó ajente diplomático, á quien se le presenta el documento autenticado por nuestro Ministro de Relaciones Esteriores.

Los poderes, instrucciones, leyes y decretos para que el comisionado hiciese el empréstito, debieron ir asi con todas esas legalizaciones; y esto le debió enseñar á Murrieta, que su simple palabra de que los documentos que hoy envia son ciertos, no bastaria para convencer de su verdad al pueblo, aunque baste para persuadir de ello á un Ministro bonachon y crédulo para con ellos.

El, testimonium veritatis no vale, pues, nada al pié de esos documentos; y ellos en sí no pueden producir efecto ni hacer fé en nuestro pais.

Pero démosles fé; supongámosles ciertos, creamos que existe un escribano Graim aunque tenemos tanto derecho para creerlo como lo tendrian Murrieta y Ca. si se los enviase de aqui un certificado firmado por el escribano Miliavaca, Sagasta, Alcobendas ó cualquier otro, sin una sola legalizacion del Cónsul Inglés y de otras autoridades locales y Nacionales nuestras, sino solo con la firma de ellos al pié del célebre *in testimonium veritatis!*

Y bien: dado esto, quien nos asegura que esos corredores Marthy, Erichmer, Milbank, &. &. existen en Lóndres y han expedidos esos certificados?

Nadie mas que Murrieta y Ca., los acusados, los que presentan las pruebas de su inocencia y de las de su cómplice; pues que el escribano, Graim no declara que ha visto firmar esos certificados ni que se los han entregado esos corredores, ni q' se han ratificado en sus firmas sino q' Murrieta y Ca. le han presentado esas cartas con esas firmas y nada mas.

¿Pero que vale esto?

Lo que vale el certificado, todo él; y mucho menos todavía.

Diga, nó un abogado, nó un escribano, no un juez; diga un simple comerciante nuestro si el buen sentido no le está enseñando, que en cuestiones de 30 millones de fuertes, estas pruebas son como el aire, como la oscuridad, como el abismo, para probar la honorabilidad de una casa séria y la inculpabilidad de un comisionado de un gobierno sério, y mas que todo para probar la verdad de las operaciones que se pretenden demostrar que han sido hechas.

¿Quedaria satisfecho uno de nuestros comerciantes que recibiese documentos en esa forma para probar una operacion de consignacion de lanas que se le hubiese hecho en Lóndres ó Liverpool, y cuya verdad él hubiese contestado ó hubiese pedido que se le probase con documentos, una vez que hubiera surjido una cuestion entre él y su consignatario de Inglaterra?

Claro es q' nó; y q' esas informalidades vendrian á abultar mas la sospecha y á despertar mas la desconfianza, pues el buen sentido enseñá; que precisamente cuando se trata de probar hechos de esta magnitud, es cuando mas deben observarse aquellas formas indispensables para demostrar la indudable autenticidad de documentos semejantes y de esas firmas, muchomas, cuando el que las envia es el mismo acusado y sospechado del fraude.

Pero estamos dispuestos á ser condescendientes hasta la exajeracion en este caso y apesar de todos esos vicios insanables que hacen de esos certificados, simples papeles sin valor alguno, aceptamos que haya un escribano Graim y corredores llamados Sermingeour y Milban y Erichemer y Marthi y Ca., que hayan espedido y firmado esos documentos.

Veamos entonces qué es lo que prueban.

Lo que prueban es, q' todo su contenido es la mas escandalosa falsedad escrita por Murrieta y Ca., y firmada por todos esos hombres, quien sabe á trueque de qué y de cuanto.

Lo que prueban es, que las grandes picardias como los grandes crímenes no han encontrado hasta hoy la habilidad inmensa q' es necesaria para ocultar la verdad, cuando ella se abre paso por todos los misterios y por todas las combinaciones y enredos que puedan forjarse para ocultarla.

Lo que prueban es, que los grandes escándalos y las explotaciones inicuas jamas pueden quedar ocultas; y cuando mas se quieren ocultar es cuando mas se descubren.

Vamos á probarlo.

En primer lugar, todo lo que resulta de esos certificados y documentos es imposible que se haya relizado como ellos lo revelan.

Nótese lo siguiente.

El 27 de Agosto, los cuatro corredores á un tiempo y como movidos por un resorte eléctrico, contestan á Murrieta y Ca. cuatro cartas redactadas con tanta semejanza, que no discrepan en una sola coma ni en un punto.

Parece que se hubiesen complotado para pensar y escribir lo mismo, en el mismo dia y á la misma hora.

Asi vemos que lo que dice Sermingeour, lo repite en otra carta Laure y Misback en carta y luego, dice Erichemer en la suya y luego el 8 de Octubre, dos meses despues, pensando y escribiendo lo mismo el Corredor Charles Matty, les dirije otra carta igual, complètamente semejante.

¿Que significa esto?

¿Que significa que todos estén conformes en contestar lo mismo, sin mas que la diferencia de cantidades de los títulos en cuyo manejo intervinieron?

¿Que significa que todos á una vez y en distintas cartas digan punto por punto lo que quisieron Murrieta y Ca. que dijeran.

¿Que mecanismo es ese que les hace á todos parecer como trepados un dia en una mesa de la Bolsa de Londres, preguntandole al publico especulador si está contento de la operacion hecha por Murrieta y Ca. y todo el publico contesta unanimente á esos *corredores jurados*, que está perfectamente satisfecho de sus respectivos repartimientos?

¡Oh colmo del cinismo!

Significa que si esas cartas son firmadas por esos individuos y ellos son corredores, Murrieta y Ca. las han escrito en su oficina y las han enviado á firmar á esos corredores como se hace hacer un movimiento cualquiera á un automata.

Significa que todo es ello una farsa, que por vergüenza propia el Ministro no debió darlas á la publicidad, pues apostariamos á que si viniesen orijinales esos documentos, aparecerian todos escritos de una misma letra en el escritorio de Murrieta; y quien sabe si por olvido no estarán quizá estendidos en papel de las oficinas de Murrieta y Ca., con su timbre, si fué tanto el apuro por hacer esa comedia, para hacer resaltar mejor con este olvido la espontaneidad de las declaraciones de esas cartas.

Pero prescindamos de la coincidencia de que todos los corredores contesten lo mismo, y sin variar un ápice lo que decian unos, de lo que dicen los otros, y vamos á otros hechos escandalosos que resaltan.

Vease, cuanto se hizo en ese famoso 27 de Agosto, que por la multitud de operaciones de justificacion realizadas durante él, nos prueba lo que no sabiamos; que en Lóndres hay dias en el mes de Agosto, tan largos como los de las rejiones polares, es decir de cinco y seis meses, sin que anochesca como hay noches de la misma duracion sin que alumbre el sol.

Pues bien, el 27 de Agosto, ese mismo dia en que enviaban los corredores esas cartas tan semejantes á Murrieta y Ca., vease todo lo que hizo el célebre escribano Graim.

Se presentó en casa de D. Cristobal Murrieta calle Adanis, Court Old Broad número 7 y le fueron presentados todos los libros de la casa y los documentos relativos á la emision del Emprestito.

Ese escribano, que espanta por su ciencia, y que se asemeja á los héroes de un sacerdote italiano, que muy sério referia á sus educandos, que eran tan sábios los padres de la antiguedad, que leian en un libro, á un tiempo, las dos pájinas; la una con un ojo y la otra con otro; ese Mister Graim, que espanta por su destreza y su habilidad, en muy pocos momentos hizo lo que ha querido hacer la comision inquisidora nombrada por la Cámara de Diputados en los siete meses del receso, parciéndole á ella todavia poco ese tiempo.

Tomó los libros y los documentos, los examinó en un momento y se empapó tanto en aquellas operaciones en que mediaban 1718 cartas de otros tantos suscriptores al Empréstito, que quedó en aptitud de declarar lo siguiente que certifica en ese famoso documento!

¡Que comparó las cartas (muchas de las 1718) con los asientos de los libros de D. Cristóbal y halló que los pormenores y detalles estaban en todos respectos en la mas estricta conformidad con las cartas de suscripcion!

No satisfecho de hacer obra tan grande como era el examinar la mayor parte de esas 1718 cartas y cotejarlas con otras tantas partidas de los libros de D. Cristóbal, hizo mas todavia: abandonó su rol de escribano y se hizo traductor él mismo, de las cartas de los cuatro corredores; y las virtió él mismo al español y las incluyó en su certificado, hecho todo en castellano; declarando bajo el *testimonium veritis* que eran ciertas las cartas y las firmas de los cuatro corredores.

Por Dios que esto es ya el colmo de la desvergüenza.

Puede tolerarse que nos esploten, que nos usúrpen sendos millones pero; que D. Cristóbal y el escribano se burlen así de las gentes de la República Argentina, es el colmo del escándalo.

Si ese escribano no es una pieza de cuenta que mereciera estar en Patagones, si se le ocurriese dar un paseo por aquí, nos seria dado decir que D. Cristóbal Murrieta se ha imajinado que aquí somos salvajes de la Pampa y habitantes del Chaco.

Al Ministro de Hacienda le puede relatar esos cuentos, porque el Ministro está dispuesto á creerles todo.

A nosotros y á las gentes de buen sentido del pais, no los puede ya engañar con sas picardias.

¿Quien ha de creer que ese escribano entendió jota de los asientos de los libros de D. Cristóbal?

¿Quien ha de creer que tuvo tiempo en un dia y en ese acto de ojear siquiera 1718 cartas de sus suscriptores y cotejarlas con los libros?

¿Quien puede leer con seriedad que ese escribano quedó persuadido que esas cartas eran ciertas y no una coleccion de papeles fraguados por Murrieta para engañar al tonto del escribano si es que se las mostró?

¿Quien ha de creer que haya escribano sério y honorable que se atreva á hacer esa confrontacion, sin saber antes si tales cartas son ó no de los suscriptores, si hay tales suscriptores, y si las han firmado, para dar fé de todo ello como si lo estuviese viendo hacer?

Quien ha de creer q' ese escribano hizo todo en ese dia 27 de Agosto tradujo las cartas al castellano y estendió el certificado en castellano y se preocupó de hacerlo en ese idioma, cuando la ley inglesa no permite á ningun notario dar fé en otro idioma que el ingles, y aunque no lo prescribiese seria hasta ridículo imajinarse que ese notario haria algo semejante á lo que hiciese un escribano nuestro, que estendiese un certificado en ingles traduciendo á ese idioma cartas en castellano?

¿Quien ha de creer que ese escribano al estenderlo en su rejistro, pues es natural q'no habia de dar esos certificados volantes sin dejar copia en el protocolo: lo escribió en castellano y no en ingles?

¿Quien ha de creerlo?

El Ministro de Hacienda que cree todo.

El Presidente de la República que se ha propuesto creerlo.

El comisionado del Emprestito á quien le conviene creerlo.

Pero nosotros no lo creemos porque ese escribano si existe es un pobre infeliz.

Es un bendito á quien con pocas palabras se lo vamos á probar, como vamos á probarle algo muy semejante á los cuatro corredores.

Quisiera el cielo q' cayera por estas rejiones ese escribano y á fé que en ocho dias lo hariamos encaminar nosotros por medio del Juez del Crimen, á Patagones con solo presentar ese certificado y las notas de Murrieta, del Comisionado y del Ministro de Hacienda.

Vease lo que certifica el tal Mister Graim con su *testimonium veritatis.*

Copiamos al pié de la letra el periodo que se refiere á la emision total del empréstito.

Dice asi.

Me exhibieron varios libros y documentos que se refieren á la emision por su casa del emprestito argentino seis por ciento del año próximo pasado de mil ochocientos setenta y uno, del importe de SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTAS LIBRAS ESTERLINAS. Que he examinado dichos libros y resulta de los mismos, que el importe total de las suscriciones fué el de ocho millones trescientos noventa y cinco mil seiscientas libras esterlinas y que se hizo el repartimiento del TOTAL EMPRÉSTITO ENTRE MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO suscritores, en cantidades que representan una proporcion justamente arreglada á sus respectivas suscriciones.

Pero el tal Mister Graim no se conforma, no le basta con esa mentira atroz, con ese fraude que bastaria para hacerle cortar la mano una vez probado.

Dice todavia mas y es lo siguiente;

Certifico además, que habiendo yo escogido indistintamente muchas de las cartas de suscricion depositadas por los suscritores contra la entrega (de las cartas digo) de los títulos provisorios, y habiéndolas *examinado y comparado con los correspondientes asientos en los dichos libros de los señores D. Cristóbal de Murrieta y Co., hallé que los pormenores y detalles son en todos los respectos en la mas estricta conformidad con las cartas de suscricion á que se refiere en el registro del empréstito.*

Ahora bien, de esta certificacion resulta bien claro lo siguiente: sobre lo que pedimos á nuestros lectores se fijen bien en ello.

Que hubo 1718 suscritores que pidieren 8.395,600 libras esterlinas en titulos del empréstito, cuya emision total solo montó á 3.122,400 libras que era la cantidad fijada por el gobierno.

Que de los libros de Murrieta y Ca. consta, que repartieron los 6.122,400 libras ó sean los 30 millones de fuertes entre esos 1718 suscritores, en proporcion á lo que habian pedido, porque 6 millones y pico se repartian entre suscritores de 8 millones y pico.

Pero esto es atroz.

Esto es el colmo del escándalo.

¿Como podrian repartir Murrieta y Ca., 6.122,400 libras entre los 1718 suscriptores?

¿Como puede esto resultar de sus libros, sin que esos libros sean falsos?

¿Como puede haber visto ese escribano asientos que prueben q' se repartieron entre el público suscriptor 6,122,400 libras, cuando ese es el total del empréstito y Murrieta y Ca. habian separado ya 1.500,000 libras que tomaron á firme segun el contrato con el comisionado.

Si esos libros están en forma, no puede constar q' se hayan repartido sino 4.622,400 libras entre los 1718 suscriptores y no todos los 6.122,400 como lo asegura ese escribano, desde que Murrieta se hubiesen ya reservado esos 1.500,000 tomados á firme.

O ese escribano falta á la verdad; ó los libros de Murrieta y Ca. son falsos.

O ese escribano no ha visto tales cartas, ni las ha cotejado con los libros (operacion que ni hay buen sentido en imajinarse que pudo hacerla en un dia, cuando un tenedor de libros de profesion no lo haria en menos de dos semanas, y mucho menos pudo hacerlo ese Mister Graim que debe entender tanto de contabilidad como nosotros sabemos de alquimia y de majica), ó Murrieta y Ca. tienen todo el cinismo suficiente para engañar á ese escribano, haciendole creer lo que no tienen esos libros, y simulando esas 1718 cartas.

No hay disyuntiva posible en este caso, en presencia de los siguientes parráfos que tomamos del Apendice publicado por el Ministro de Hacienda, con lo q' se prueba que tomando Murrieta y Ca. 1.500,000 libras á firme, no pudieron tener 6.122,400 libras, para distribuir lejítimamente y como emision por cuenta del gobierno, entre los 1718 suscriptores.

Dice el Comisionado Varela al Ministro en su nota de 8 de Mayo de 1871 (pájina 68 del Apendice).

"Lo que ese contrato estipula es lo siguiente, (el contrato hecho para la emision del empréstito.) Los Sres. Murrieta toman al firme 1.500,000 libras en las mismas condiciones que el público."

"Esa parte á firme se cubrirá con las primeras suscripciones del pùblico."

El art. 2. ° del contrato de 1. ° de Abril de 1871 entre el Comisionado y Murrieta y Ca. dice lo siguiete.

"2. ° Los señores Murrieta y Ca. tomarán á firme por su propia cuenta al hacer la emision, bonos por el monto nominal de 1.500,000 libras esterlinas, en los mismos términos y condiciones ofrecidas al público.

Y bien, ¿pudo ver entonces Mister Graim que se habian repartido entre los 1718 suscriptores 6,122,400 lbras y q'esto constaba delos libros de Murrieta q'eran suscriptores ya por 1,500,000 libras á firme que buen cuidado tendran de no lanzarlos á plaza ni dándolos á los suscriptores, desde que no estaban obligados á pagarlos en los términos en que se obligaban los suscriptores, sino que con el primer dinero que recibiesen del público por otras cantidades de titulos entregados, satisfarian al Comisionado el importe del 1,500,000 libras que ellos tomaban y cuando desde el momento de la emision empezaron á subir de precio?

Solo al Ministro de Hacienda puede hacerle creer todo esto y mucho mas que vamos á seguir descubriendo de lo que viene precediendo al famoso *in testimonium veritatis*, que sin duda por lo retumbante del latinazo le ha hecho decir al señor Ministro lo siguiento al contestar la nota de Murrrieta:

Este resultado será la mejor justificacion de los que la han dirijido, y la contestacion victoriosa contra los tiros de la *maledicencia ó la calumnia*.

Tengo el honor de renovarles la espresion de mi sincera estimacion y aprecio.

LUIS L. DOMINGUEZ.

Palabras que no las hemos de perdonar jamás, pues hay lijerezas en los hombres de estado, que no debe el pueblo perdonárselas, cuando ofenden las convicciones muy fundadas que tiene hecho el pueblo sobre negocios tan inmorales como este.

Un nuevo velo puesto á los ojos del Gobierno Nacional

Insertamos en seguida el curioso documento con que Murrieta y Ca. vienen á hacer la defensa del Empréstito de Obras Públicas y de la conducta del comisionodo.

Viene bien aqui aquello del proverbio que dice:

"Tu que no puedes, llevame á cuestas"

Murrieta, que no tiene quien le defienda haciendo de abogado en este caso solo puede ofuscar al Ministro de Hacienda con esos documentos que nosotros empezamos hoy á escudriñar y presentar con todos sus enredos y maquinaciones, ante los ojos bien claros del pueblo á quien no es posible engañar en casos como este.

Pedimos á nuestros lectores que se impongan con detencion de estos documentos pues para convencerse mejor de las apreciaciones del articulo que hoy insertamos bajo el rubro *in testimonium veritatis* es necesario fijarse en los detalles del siguiente

CERTIFICADO

El infrascripto don Guillermo Graim, notario público vecino de la ciudad de Lóndres; notario Real y de los Reinos; individuo y ex-Rector del ilustre Colegio de Escribanos; Secretario de la Junta de Notarios Públicos de Lóndres é intérprete de la lengua castellana, etc. etc.

Doy fé—Que habiéndome constituido hoy dia de la fecha, á ruego de los señores don Cristóbal de Murrieta y Ca. en su despacho en el número 7 Adanis Court Old Broad Street en esta capital, me exhibieron varios libros y documentos que se refieren á la emision por su casa del empréstito argentino seis por ciento del año próximo pasado de mil ochocientos setenta y uno, del importe de *seis millones ciento veintidos mil cuatrocientas libras esterlinas* y he examinado dichos libros y resulta los mismos que el importe total de las suscriciones fué el de ocho millones trescientos noventa y cinco mil seiscientas libras esterlinas y que se hizo el repartimiento *del total del empréstito entre mil setecientos diez y ocho suscritores*, cantidades que representan una proporcion justamente arreglada á sus *respectivas suscriciones*.

Certifico además, que habiendo yo escogido indistintamente muchas de las cartas de suscricion depositadas por los suscritores contra la entrega (de las cartas de digo) de los titulos provisorios, y habiéndoles examinado comparados y con los correspondientes asientos en los dichos libros de los señores D. Cristóbal de Murrieta y Ca. hallé que los pormenores y detalles son en todos los respectos en la mas estricta conformidad con las cartas de suscricion á que se refiere en el registro del empréstito. Certifico tambien que lo que sigue es una traduccion fielmente hecha por mi el notario, de los respectivos documentos ó certificados orijinales estendidos en idioma inglés que corren unidos y que con este objeto me han sido exhibidos por dichos señores D. Cristóbal de Murrieta y Ca., cuyos documentos ó certificados llevan respectivamente las planas verdaderas de los señores Martin y Ca., banqueros D. John y Alexander Sermingeour, señores Laurie y Milbank y D. John Ebenezer Erichmer corredores establecidos en esta capital de que doy fé—á saber:

(TRADUCCION)

68 Lombard Street, Lóndres Agosto 27 de 1872.

Muy señores mios—A ruego de vds. hemos examinado nuestros libros por lo que hace á las cantidades pagadas al suscribirse el empréstito argentino 6 p.% de 1871, emitido por su casa, y hallamos que la cantidad recibida al suscribirse exedió una suma total de suscriciones por el público y de ocho millones (8.000,000) de libras y que los balances que recibimos nosotros procedentes del repartimiento, demuestran que el primer veinte por ciento sobre el importe total del empréstito de lib. est. 6.124,400 fué satisfecho por el público en virtud de las cartas originales de repartimiento—Somos de vds. sus seguros servidores—*Martin y Ca.*—A los señores C. de Murrieta y Ca. Adams Court.

2. °—18 old Broad Street—E. C. Lóndres, 27 de Agosto de 1872—A los Sres. C. de Murrieta y Ca. —Muy señores nuestros—El objeto del presente es manifestar que en el periodo entre la emision del empréstito argentino 6 p.% de 1871 y la primera liquidacion compramos por su cuenta certificados (ó titulos) provisionarios por un millon setecientos cincuenta y dos mil setecientas libras (1.752,700) con lib. est. 20 pagado á precios que rejian entre uno por ciento y 2 3/8 de premio y que ni en la liquidacion especial ni en cualquier tiempo quisieron ustedes prestar ni un solo bono, aunque solicitádoles por nosotros hacerlo á ruego de vendedores que se hallaron sin titulos para la entrega cuando exijidos—Ademas, como les indicamos entonces verbalmente á ustedes, el pùblico en general pareció hallarse perfectamente satisfecho de sus respectivos repartimientos.—*J. y A. Sermingeour* Corredo es jurados.

3. °—22 Theadneedle Street—Lóndres G. C. 27 de Agosto de 1872—A los señores C. de Murrieta y Ca.

El objeto del presente es manifestar que en el periódo entre la emision del empréstito argentino 6 p.% de 1872 y la primera liquidacion, compramos por su cuenta certificados (ó titulos) provisorios por libras 1.747,000 con libras 20 p.% pagado á precio que regian entre 1 p.% y 3 3/8 p.% de premio y que ni en la liquidacion especial ni en cualquier otro tiempo quisieron ustedes prestar ni un solo bono, aunque solicitándoles por nosotros hacerlo á ruego de vendedores que se hallaron sin titulos para la entrega cuando exijidos.—Además, como les indicamos entónces verbalmente á ustedes, el público en general pareció hallarse perfectamente satisfecho de sus respectivos repartimientos.—*Lahur y Milbank*, corredores jurados.

76 Old Broad St, 27 de Agosto 1872.

Y para que conste y obre los efectos que convenga, doy la presente que firmo y va representada con mi sello de oficio y he hecho unirles los cuatro documentos ó certificados orijinales cuya traduccion precede como queda dicho. Hecho en Lóndres á veintisiete de Agosto de mil ochocientos setenta y dos,—Entre renglones —como—mi —valen—tranosotros borrado — no vale—enmendado siete—vale.

In testimonium veritatis,
Guillermo Graim. Hay un sello,
Notario Público.
81 Old Broad Street,

Lóndres, 8 de Octubre de 1872.
E. C.

Señores C. de Murrieta y Ca.

El objeto del presente es manifestar que en el periodo entre la emision del empréstito argentino 6 p.% de 1871 y la primera liquidacion, compré por su cuenta certificados (ó títulos) provisorias de £ 391,500 con el £ 20, pagado á precios que rejian de 1 1/8 y 2 1/4 p.% de premio, y que ni en la liquidacion especial ni en cualquier otro tiempo quisieron ustedes prestar ni un solo bono aunque solicitándoles por mi hacerlo á ruego de vendedores que se hallaban sin titulos para la entrega cuando exijidos—además, como les manifesté entónces verbalmente, el público en general pareció hallarse perfectamente satisfecho de sus respectivos repartimientos.

Soy de ustedes servidores.

Charles Marthay.

Irregularidades en la cuarentena

Si la medida de poner en cuarentena los vapores que vienen de Europa y que tocan en puertos del Brasil ú otros infestados no se aplican con la regularidad necesaria, tendremos á cada paso que sentir los dañosos efectos de que tiene que quejarse hoy el comercio importador, con motivo de la irregularidad observada respecto de dos vapores el "Douro" y el "Bonita" así llegados con intérvalo de pocos dias.

Daremos, tambien, un nuevo motivo para que en el Brasil crean sus hombres de Gobierno, que lejos de ser una medida hijienica altamente exijida por temor de que los elementos que tenemos aquí en favor de la fiebre, pueden atraerla y cunda con la desastrosa violencia que tanto se teme, es una hostilidad al Brasil la que da orijen á esa cuarentena como se empeñan ellos en propalarlo allí.

Varias personas impuestas en los hechos, nos refieren, que estando establecida la cuarentena de 5 dias para los pasajeros y diez dias para la carga que traigan los paquetes y toquen en Rio Janeyro, habiendo llegado el "Bonita" el 8 del corriente, su carga estaba ya en tierra el 14 del presente, es decir á los seis dias y no á los 10 que prescribe la cuarentena.

Entretanto, el "Douro" que llegó el 6 no tenia su carga desembarcada todavia el mismo dia 14, es decir á los 8 dias.

En esto hay alguna anomalia que no tiene esplicacion lejítima y que debe averiguarse, pues de estas irregularidades resultan gravísimos daños para el comercio, especialmente para los lancheros que tienen que estar unos con su carga en el rio, mientras presencian que la carga traida por otros en otras lanchas y de paquetes llegados con dos dias de posteridad, pasan á su vista y se les dá permiso para desembarcar.

Esto en la aplicacion de las medidas, que por lo que respecta á la forma en que está establecida la cuarentena, creemos que el Ministro de la Guerra debiera obtener una reforma al respecto adoptada por el Gobierno.

Obligar á que la carga sufra 10 dias de cuarentena y los pasajeros solo cinco dias, es lo mas ridículo.

El pasajero tiene bagajes, trae cama, trae ropas usadas, que en muchos casos resaltan por el desaseo en ciertas clases de inmigrantes que nos llegan con la camisa y la demas ropa con que se embarcaron sin siquiera quitarsela para dormir; claro es pues, que ellos en su persona y en su equipaje, traen mas elementos de infeccion y de contajio que los que puede traer la carga encerrada en la bodega que viene de Europa directamente, y que no ha sido bajada, á Rio Janeiro ni ha estado en contacto con la gente de tierra, como sucede y lo hacen los pasajeros que desembarcándose alli y reembarcándose ó viniendo solo directamente de allí, pueden traernos la infeccion con mas probabilidad que la carga.

Si, pues, se han establecido cinco dias para los pasajeros, no hay razon ostensible para que la carga tarde mas en tener permiso de desembarque, sino una impremeditacion que causa graves perjuicios al comercio sin provecho preventivo para la hijiene publica que deben ser correjidos con toda brevedad.

En la época de la fiebre amarilla, se hacia algo completamente en contradicion á lo que se hace hoy, demostrando estos hechos que nuestra mania administrativa, es siempre tocar los extremos cuando se trata de medidas de gobierno.

Entonces era al reves.

La carga desembarcaba sin sufrir cuarentena apesar de que los paquetes tocaban en Pernambuco en donde hacia estragos la fiebre amarilla, y los pasajeros sufrian cinco dias de cuarentena.

Si entonces la carga no fué un vehículo ó medio de traernos la epidemia, hoy cuando mas, lo que puede imponersele es que le sufra por el mismo tiempo que los pasajeros y su equipaje.

Vamos perfectamente sin presupuesto ni ley de impuestos

Cuatro años van á hacer que las Cámaras de la Provincia hacen voto de confianza en el Ejecutivo, ó mejor dicho hacen voto de pereza y de indiferencia, dejándole marchar sin presupuesto ni ley de impuestos.

Puede esto disimularse y disculparse un año ó dos, pero cuatro años van á dejar un precedente administrativo altamente pernicioso.

No es constitucional ni es moral dejar al Gobierno sin una regla fija de gastos y sin la autorizacion para cobrar en forma el impuesto.

El dia menos pensado se reunen unos cuantos contribuyentes y le disputan el derecho de recaudar impuestos en el cálculo de recursos de la Ley de presupuesto que lo autoriza á hacerlo, pues las leyes de impuestos son sanciones preceptivas sobre la tasa de las contribuciones que se han de imponer, pero no son como el cálculo de recursos, leyes que autorizan á recaudar en el año el impuesto.

Este le dice al Ejecutivo cobre Vd. tanto para que gaste cuanto, segun el presupuesto y el cálculo de recursos.

Aquellas le establecen, le fijan el impuesto.

Si pues vamos dejando que el Ejecutivo siga así á la ventura pueden, sobrevenirle conflictos que entorpezcan su accion por falta de dinero y puede tambien suceder algo peor.

Que se haga cronica la enfermedad ó sistema de gobernar sin presupuesto, y entonces habrá desaparecido la primer garantia de la constitucion contra la arbitrariedad y el despotismo de los gobiernos.

La ley de presupuesto y las de impuestos son una arma de garantias en la Lejislatura contra los malos personales del Poder Ejecutivo, son un elemento para aliviar las cargas injustas del pueblo: era un medio de hacer practica la libertad disminuyendo las gavelas y un recurso para abolir el favoritismo, suprimiendo empleos y rebajando sueldos.

Conviene, pues, no desprestijiar el uso y la moral de este elemento, y precisamente los estamos desprestijiando, preocupandonos tan poco de su sancion.

Muchas reformas, muchas supresiones, muchos aumentos de sueldos, muchas creaciones de empleos hay que hacer, que constituyen reformas esenciales en el progreso y en la reaccion saludable que cada año debe imprimirse á la Administracion pública.

El Ejecutivo no puede hacerlo, y si la Lejislatura se abandona y no sanciona esas leyes, se lo obliga á aquel á marchar cada dia lo mismo que el anterior, sin poder adelantar ni un paso.

Un gobierno que no reforma anualmente su presupuesto, su cálculo de recursos y sus leyes de contribucion, es un gobierno estacionario que no siente la reaccion, que no siente el efecto de las evoluciones violentas del progreso, y que tienee que quedarse mil leguas atrás de la vuelta que cadadia dan los intereses materiales y los detalles de nuestras instituciones, impulsados por el progreso tan violento que nos hace llegar alúltimo dia del año, y dar vuelta el rostro al pasado y en torno nuestro, desconociéndonos lo que somos, si contemplamos lo que hemos sido poco tiempo atrás.

Por moralidad, por buen gobierno, por interés en conservar incolumes nuestras instituciones y por no dar un pretesto al Ejecutivo para cuando se le haga cargo si no ha respondido á las lejitimas exijencias de la Provincia, y nos conteste que no hizo mas por que no hubo presupuesto ni ley de impuestos, creemos que la Legislatura debe hacer un sacrificio y reunirse para que en pocas sesiones siquiera ese asunto sea despachado.

COMUNICADOS

Tribunal de Justicia

MAS DATOS PARA QUE SEAN AGREGADOS AL PROYECTO CONSABIDO.

Abrigamos la mas perfecta conviccion de que para hacer jirar á un poder cualquiera dentro de la órbita de sus atribuciones, es indispensable el *control* de la publicidad de sus actos.

Sin esto, el Ejecutivo seria contenido en los desmanes q' se han puesto de manifiesto tantas veces por la prensa ó bien en las cámaras lejislativas. cuando estas mismas lo tienen á su turno, en el movimiento de opinion y en el contingente de nuevas ideas que reciben con el cambio periódico de su personal.

Pero existia hasta hasta hoy una rama inamovible de la Administracion que ejerciendo un poder ilimitado á la sombra de facultades omnimodas, se habia arrogado paulatinamente la suma de poder público y cuyo alcance no á todos era dado conocer, sino por los tristes resultados de su ejercicio.

En efecto, el Tribunal de Justicia, planteado sobre la base retrograda del sistema colonial viene resistiendo con obstinacion al soplo vivificador de las nuevas ideas.

Encastillado en rancias y añejas tradiciones cada uno de sus miembros se ha creido siempre un ser aparte un otum poteus, cerrando sus oidos al progreso colosal de nuestras instituciones por que convenia á sus intereses egoistas de majistrados irresponsables y absolutos, imponerse al pueblo de la funciones de tabla con la casaca *aruchillada*, lo gregüescos de vellori y el falucho de galle catalán para sentarse en seguida sin el menor rubor de hombres que se decian *republicanos*, bajo el carcomido *dosel* ó sitial de terciopelo granate floreado de oro signo caracteristico de la representacion del principe que investia la estinguida Audencia pretorial ó Buenos Aires hasta que se les obligó á removerlos *19 de mayo de* 1856, con motivo de la aproximacion del dia augusto, del solemne aniversario de la libertad de la patria!......

Cuarenta y seis años despues de la revolucion de Mayo recien desapareció de la plaza de la Victoria áquel vivo recuerdo del vasallaje mas abyecto!

Vergüenza eterna para los que pudiendo evitar esa afrenta á sus conciudadanos, la mantuvieron persistente por casi medio siglo!....

Pero esta aberracion singular no podia permanecer encarnada en un alto poder del Estado, cuya mision era bien distinta.

Asi es, que con trabajo y constancia, se lograron introducir ciertas reformas parciales que han servido de base para confeccionar el saludable proyecto de la *publicidnd del acuerdo* que arrancó á aquel Tribunal su nota lacrimose de 21 del pasado Octubre.

En ella, se contrrá á patentizar al Senado, todos los inconvenientes que traeria en la práctica la sancion de ese proyecto por el que se prescribe é aque cuerpo colejiado la fundacion de sus sentencias á la vez que se fija un plazo angustioso dentro del cual tendrá necesariamente que espedirse, bajo las penas que en ese proyecto se imponen.

El Tribunal de Justicia opina que la sancion de los articulos principales de aquel, dada de nuevo definiriau, ni habia de alterar siquiera las practicas legales, puesto que abraria el Tribunal, con esa sancion como sin ella, *cumpliendo asiduamente con sus rijidos deberes y fundando las sentencias* como la constitucion y las leyes lo disponen, por lo que se pregunta, que significacion puede tener entonces la creacion de *Secretarios encargados de redactar sentencias que siendo la espresion de la ciencia y consiencia de majistrado deben estar á su cargo?*

A nuestro juicio, el Tribunal superior no tiene razon para pedir la reconsideracion de ese valiente proyecto que tiende á cortar de raiz los abusos que se denuncian de continuo y los que manan en gran parte de la lentitud con que se despachan los asuntos mas sencillos que suben en apelacion.

Ese proyecto pues, es altamente moralizador de la Administracion de Justicia, por que él vá á obligar á los Jueces Superiores, á que den el ejemplo á los inferiores en la pronta espedicion de los negocios cortando á la vez ese absolutismo inconducente y ridículo de estrañar á estos por Justicia retardada cuando hai causas criminales que fueron apelados hace mas de *cuatro años* sin que se sepa aun si se *perdieron* ó se olvidaron de ellas para siampre!....

El ejemplo para producir el fin deseado debe venirnos de arriba; no hay remedio.

Asi pues, la opinion en las Cámaras esta pronunciada sobre el particular, tanto más cuanto que hasta el último representante del pueblo, vèen ese proyecto. una garàntia positiva contra la inercia y la personalidad de los altos jueces, que en último resultado son tan hombres y tan fràjiles como cualquier hijo de vecino.

Ya veremos confirmado este aserto, si la debilidad del Senado (que no es de suponer) hace necesaria la convocación de la asamblea.

Entre tantó, continúa la propaganda entusiasta de la prensa liberal, con el santo propósito de moler una institucion que falta de apoyo de suyo no tardará en disolverse.

Por que su impopularidad es tan notable que no ha encontrado una sola voz que se deje oir en su favor ni una pluma que se ponga á su servicio cuando ha llegado el momento del anatema.

Pero es que tanto la prensa como el pueblo, tienen el instinto esquisito de poner el dedo allí donde está la llaga.

Un tribunal, que ha conservado impasible y contra la letra de nuestra constitucion el azote vil en las càrceles como medio de represion cual ha prohibido ser conocido de todos por la reciente revelacion de esas terribles *acordàdas* de 29 de noviembre de 1854 en que se mandan aplicar desde 25 *hasta* 75 *azotes* por el solo hecho de encontrarse armas á los presos reencargàndose su *estricta observancia* en la de 9 de Noviembre de 1858.

Un Tribunal que mantiene en todo su vigor al auto acordado de 14 *de diciembre de* 1853 decreto digno de los tiempos de Torquemada y cuya aplicacion he costado la vida entre otros muchos infelices á Luciano Rodriguez, Antonio Suarez, Poleri, Portig de Romani, Bojorje etc.

Un Tribunal que mantuvo dos años ignorado de todos y en un inmundo calabozo al detenido José Diaz, hasta que fué devuelto a la libertad sin que nadie le preguntase en ese largo tiempo, *cual* era la *causa de su prision* (Los libros de Alcaida lo dan entrada el 5 de noviembre de 1867 y salido el 2 de octubre de 1869.)

Un Tribunal que ha puesto en la calle á un reo (Pino) condenado hace poco á 30 años de presidio por el Juez del Crimen del Departamento del Sur, por el mero hecho de haberse perdido la causa o *robádola alguien* del Tribunal!

Un Tribunal que para fallar por sus fundamentos la causa criminal de Francisco Grasiet ha estado casi dos años—cuando solo precisó 90 minutos el 4 de Octubre último para despachar la complicadisima y voluminosa cuestion de Roncoroni y Grasso, con mas de trescientas fojas de prueba sin contar los alegatos—puesto que se trataba de actos pasados en pais estranjero en que habian intervenido los aliados que dieron en tierra con el tirano Lopez!

Un Tribunal que para *informar por sus* fundamentos la causa criminal de José Page, absolviéndolo de la instancia ha precisado mas de *treinta meses* cuando apenas tenia aquella ochenta pájinas!

Ademas de estos datos de veracidad incontestable preparamos otros en que haremos revelaciones tan escandalosas que harán temblar á mas de cuatro!

Nuestro firme propositó es que la opinion pública se penetre de lo que sucede actualmente en ese Tri-

22 FOLLETIN

SALONES Y BUHARDILLAS

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON MANUEL VAZQUEZ TABOADA

tros personajes fueron á situarse.

Un cuarto de hora despues, la traviesa Anita era solicitada para bailar una polka.

Fueron precisas las instancias de Lola y de Vargas para que la bella rubia se dignase á bailar.

Habia formado el propósito de desairar á cuantos se la acercaran con semejante invitacion.

Pero era fuerza resignarse á romper con su voluntad y propósito, pues para ella, ni Vargas ni Dolores podian disfrutar de un momento de verdadera libertad.

Deseaban, merced á las ventajas que otorga el baile, hablarse á solas por primera vez, en medio de aquel océano de cabezas y de confusion animadora.

Anita aceptó al fin, y Vargas y Dolores pudieron entonces lanzarse, libres de trabas, al centro del salon.

La polka se prolongó mucho, porque la gran mayoria de los bailarines, entusiasmados sin duda por el compás de la linda tocata, habian pedido su repeticion dos veces; y la empresa, como la música, ó sea el que en la orquesta llevaba la batuta, estaban en el caso de acceder á las justas pretensiones de sus favorecedores.

La señora Francisca y la madre de Ana se habian quedado solas en aquel rincon, hablando de sus asuntos y sus quehaceres domésticos, para no aburrirse y dormirse en lo mejor de la fiesta, la cual no dejaba de causar una violenta sensacion, sobre todo á la primera ó sea á la madre de Dolores que jamás habia puesto sus piés en sitio semejante.

Por esto, sin duda, y para que la causara menos violencia, Vargas no habia querido llevarla al teatro de la plaza de Oriente, ó á Jovellanos, que aquella noche tenian abiertos sus elegantes salones.

El amante de Lola era previsor.

Hubo un momento de ansiedad para la señora Francisca, y fué precisamente cuando, entre un estrepitoso clamoreo y cierto amago de confusion, los bailarines pedian la repeticion de la polka.

—¡Jesus!—esclamó la sencilla mujer—no vaya á suceder aqui algo, y lo pase mal mi hija!....¡por qué gritan asi!.... Tengo la cabeza hecha un volcan!...

La señora Francisca, al decir esto, se habia levantado, y miraba con ansiedad al fondo del salon.

¡Pero no veo á unos ni á otros!—dijo con manifiesta pesadumbre.

—Tranquilicese Vd.;—dijo Isabel—esto no es nada....—ese ruido, esas voces quieren decir que á los bailarines se les antoja prolongar el baile: debe gustarles sin duda.

—¡Bonita manera tienen de decirlo!

—¡Qué quiere Vd.! estamos en Carnaval.

—¡Bah!.... ¡aunque nunca lo hubiera!

—No serán de esa misma opinion los jóvenes.

—Porque hoy tienen todos las cabezas montadas á la lijera.... en mis tiempos se bailaba menos, y se tenia mas juicio

—Tambien es verdad.

—¿Quiere Vd. hacer lo que la diga, Inés?

—Lo que Vd. quiera, señora Francisca.

—Demos por ahi una vueltecilla....

—¡Ah! ¿es que se anima Vd. tambien?

—Calle Vd. mujer: estoy con el alma en un hilo por esas criaturas.

—¿Y si vienen aqui, y no nos encuentran?

—Nosotras las hallaremos.

—Entonces, vamos.

La señora Francisca é Inés abandonaron aquel sitio, y se aventuraron entre la revuelta muchedumbre.

A poco rato cesó la música, y los aficionados volvieron á pedir que se repitiera.

—¡Malditos!—esclamaba en tanto la señora Francisca, jadeante y procurando abrirse paso con su compañera en aquel laberinto—¡si querrán que esto no concluya nunca!

—No tenga Vd. cuidado, que esto cesará pronto: vea Vd., los músicos no quieren....

Pero la orquesta dió bien pronto un solemne mentis á la madre de Anita, preludiando el compás de la polka.

El baile tornó á su animacion anterior, y la madre de Lola y la de Ana volvieron tambien á sentirse arrastradas y arremolinadas por las entusiastas parejas.

CAPÍTULO XXXV.

LA PAREJA DE ANA

Asi vagaron al acaso una y otra durante mucho tiempo, los cinco minutos adicionales con que la orquèsta se vió precisada á complacer á la muchedumbre danzante.

Por fin, con el último compás cesó como por encanto el caprichoso movimiento de aquellos centenares de parejas, que con incansable afan se ocupaban de una polka verdaderamente laboriosa y vária.

La señora Francisca y la madre de Anita pudieron entonces respirar algun tanto.

Casi al mismo tiempo divisaron á Vargas, el cual, profundamente amartelado é inclinado sobre su pareja, traia la direccion á encontrarse con la futura suegra, á cuyo ojo penetrante no se escapó la actitud de aquellas tórtolas.

—¡Mire Vd., Inés!—dijo la señora Francisca—apuesto cualquier cosa á que lo menos de que se cuidan ahora es de nosotras.

—No dice Vd. nada mas:—respondió Isabel sonriendo—eso es lo que hacen todos; pero tambien es conveniente que los amantes que se quieren bien sean egoistas: el novio de su hija, señora Francisca, me parece cada dia mas un hombre de bien y de sentimientos delicados.

—Asi lo creemos mi Juan y yo.

—!Si todos fueran iguales á ese jóven!

—¡Ah! entonces el mundo no estaria tan perdido como ahora lo está: no hay mas que fijarse en ciertos grupos que por ahi pululan: dá vergüenza verlos.... se necesita descaro para presentarse en un sitio tan público de ese modo y con tanta desenvoltura.

—Verdaderamente.

—Yo prometo á Vd. que mi hija no volverá mas á estos sitios: al menos, mientras permanezca en mi poder.

Hará Vd. bien, y el que ha de ser su marido me parece á mi que tampoco tendrá el mismo gusto que hoy respecto al baile.

En este momento nuestras dos mujeres se acercaron á la pareja.

—¡Cómo, señoras!.... Vds. paseando paseando por aqui—esclamó Arturo, como despertando de un sueño, y procurando borrar con una sonrisa el sello de contrariedad que se habia pintado en su rostro..

—Buscábamos á Vds., señoritos;—dijo la señora Francisca—y á la verdad, por poco nos ahogamos en esta confusion.... No sé qué diablo de gusto encuentran los jóvenes en estas fiestas de locura....

Vargas se sonrió de un modo indefinible, y no objetó cosa alguna, teniendo sin duda contrariar á su futura madre politica.

Era evidente que, para el jóven, al menos aquel momento, era el baile, no una diversion agradable y amena, sino una institucion sábia, previsora, equitativa, etc.

—¿Han visto Vds. por ahí á Anita?—preguntó Inés dirigiendo una mirada por todo el salon.

Lola respondió:

—Al principio si, la hemos visto: pero luego no hemos vuelto á encontrarla.

Vargas repuso:

—Yo sí creo haberla distinguido hace un momento: na llevaba careta, y bailaba con un señor de alguna edad....

—¿Cómo!.... ..dijo Inés—¿pues si era un jóven el que la sacó á bailar!.... ¿Cómo puede ser que la haya visto Vd. bailar con un señor de edad!.... seria otra....

—No, estoy cierto de haberla visto, y al que la acompañaba: en cuanto á este, habrá pedido la anterior el permiso de bailar.... de dar talvez algunas vueltas con su pareja....

—¡Pues vaya una costumbre!—dijo la señora Francisca, admirada—¿sabe Vd. que eso de ceder la mujer á otro no se puede hacer ni en chanza!.... Eso se asemeja mucho á cuando los hombres piden á otro el cigarro para encender el suyo.... ¡Qué cosa tan ridícula es el baile.., señor de Vargas!

Arturo volvió á sonreir.

—Quizás tiene Vd. razon—dijo.

—!Que si la tengo! Mas si vd. fuera de mi parecer no bailaria ya esta noche: ?no le bastaria ver cómo los demás corren por ahi saltando con todas sus fuerzas?....

—Por mi parte no bailaré.

—¿Y tú, Lola?

—Me es indiferente.

—Asi, pues—concluyó la señora Francisca—busquemos á Ana, y luego iremos á colocarnos en sitio donde se pueda ver sin molestarnos.

La pareja y las dos madres se pusieron en marcha, buscando á Anita.

Al cabo de dos minutos la vieron sin careta, como habia dicho Vargas.

—Un hombre de edad la daba el brazo, y estaban detenidos bajo los palcos.

—En aquel momento la rubia, visiblemente sofocada y de mal humor, torcia la cabeza en direccion precisamente al punto desde donde su madre la divisaba.

—El hombre que la acompañaba, en vano parecia afanarse en dirigir á Anita no sabemos qué frases, ó galanteos; porque ella, ó bien no le hacia caso alguno, ó respondia, con un gesto desabrido, con una mueca burlona á los dislates de aquel doncel, que casi triplicada debia tener la edad respecto de nuestra desdoñosa rubia.

Inés y sus compañeros se hallaban ya á muy corta distancia de Anita.

No bien esta distingió á su madre, abandonó bruscamente al hombre que la acompañaba, el cual, con la frase cortada, y desagradablemente sorprendido, siguió á la jóven con admirada ademan.

—!Dóndo y cómo habia de encontrar á Vds.?—dijo Ana con manifiesto enojo, incorporándose á la comitiva—

—Habiamos salido á buscaros—respondió su madre, cuyos ojos se fijaron con cierta curiosidad en el hombre que habia bailado con Ana.

A este tiempo, fueron acercándose hasta el sitio donde aquel sugetó permanecia aun parado, sin acertar á salir de su sorpresa.

De pronto Inés arrojo un grito y se puso notablemente pálida.

Sobresaltados, su hija, Vargas y la señora Francisca, rodearon á Inés.

—Los ojos de ésta estaban fijos con estraordinaria persistencia en el hombre de que hablamos, el cual, á su vez, miraba ahora con igual curiosidad á la madre de Anita.

—¿Qué tiene Vd.?

—¿Se ha upesto Vd. mala?

—¿Quiere Vd. salir á respirar el aire?

Estas y otras preguntas semejantes derigian á Inés su hija y sus compañeras hasta que, tal vez recobrada del motivo que habia ocasionado en ella semejante mutacion, dijo á Vargas:

—Si, caballero, salgamos de aqui un momento, á donde haya menos gente... Esta no es cosa que deba dar á Vds. cuidado... Un vahido... nada mas que un vahido.

Anita y Vargas, una dando el brazo á Inés, y otra cuidando de evitar á su madre el que tropezara con las gentes, la condujeron al ambigú, ó restaurant del Circo.

Alli Inés consiguió reponerse.

No obstante, era evidente que se allaba preocupada en estremo.

Entonces pudo observarse una brusca mutacion en el carácter de Anita.

La bella jóven se habia colocado al lado de su madre, y con semblante triste, anhelante la mirada, y la voz llena de ternura, la asediaba á preguntas, y prodigaba á la infeliz autora de sus dias los cuidados mas tiernos.

Inés se habia serenado, y se afanaba por tranquilizar á su hija, sin conseguir por eso que la niña recobrara aquella noche su buen humor de siempre.

La pobre jóven, decia casi enfadada.

—Juro no volver mas á estos bailes, aunque por venir me ofrescan todo el oro de mundo.

Vargas afirmó;

—Yo le doy á Vd. mi palabra, amiguita, de que tampoco volveremos nosotros: verdaderamente, el señor Juan ha tenido razones de peso para no habandonar sus horas de sueño.

La señora Francisca fué del mismo parecer, al que se unió Lola con su voto, y despues de haber aceptado todos un sencillo refresco, que no sin gran trabajo consiguió Vargas hacer fuese admitido, nuestros moradores de la calle de las Dos Hermanas resolvieron abandonar el calor del Circo de Paul, sin parar mientes en que todavia era la una y media, y que aun quedaban cuatro horas de baile.

Al salir del restaurant, los ojos de Anita distinguieron al hombre con quien habia bailado el *tercer tercio*, digámoslo así, de la apurada polka.

Los ojos de aquel personaje, cuyo aspecto y cuyas maneras, y sobre todo, cuya edad provecta, estaba tan poco en consonancia con la falta de gravedad de que habia dado muestras bailando en aquel sitio, y con una niña, no apartaba de Ana sus miradas, que ora absorvian con curiosidad el rostro de esta, ora se fijaban en Inés con marcada insistencia.

Anita, al divisarle, dijo á su madre:

—¡Dios mio! ¡Señora!.... ¡Qué hombre tan pesado! Parece que se ha formado el propósito de atormentarme con mis tonterias....

—¿De quién hablas, hija mia?—Preguntó Inés, cuya preocupacion no cesaba;

—De aquel hombre.

Y designó al sugeto que tan mala impresion habia causado su ánimo.

Inés apartó rápidamente los ojos, y murmuró con cierta emocion mal reprimida:

—No hagas caso, hija mia.... mira.... toma el brazo del señor de Vargas, que yo me apoyaré en la señora Francisca: tenemos que hablar entrambas de un asunto.

—Pero.... ¿se siente Vd. mejor?

—Si, Anita, si.

Pocos minutos despues, nuestros personajes abandonaban el salon del baile, protestando no volver mas á él, ni á otro semejante.

Vargas, mas ufano que un bajá de tres colas, no cabia en si de gozo, abriendo la marcha con sus dos silfides, protegidas por su brazo....

La señora Francisca é Inés, seguian á corta distancia.

Mientras los tres jóvenes iban departiendo alegremente sobre asuntos sencillos y triviales, Inés esclamaba al oido de la señora Francisca:

—Esta noche ha pasado una cosa en que me parece ha mediado la mano de la Providencia, señora.

—¿Qué ha sido ello?—preguntó la madre de Lola; —yo no he podido comprender....

—¡Ah! señora: estoy profundamente conmovida.

—Es sin duda el vahido que....

—Ciertamente; na era para menos.

—Está Vd. aguijoneando mi curiosidad.... yo no he visto nada.... ya se vé, ¡cómo soy tan torpe!....

—¿Ha visto Vd. el caballero aquel que bailó con mi hija?....

—Si, aunque no lo he reparado bien: era un señor de edad, muy bien portado....

—Justamente.

—¿Y le conoce Vd?

—Y tanto como le conozco!.... hace ya muchos años....

—¿Quién es? Supongo que el trastorno de Vd. no tendrá que ver....

—Por el contrario, señora, la presencia de ese hom-

bunal que paga con su sudor, y quesegunél se halla consagrado al cumplimiento rijido del deber.

risum teneatis!....

Ya esplicaremos cual es el móvil que lo guia el pretender lo que la Cámara no está en disposicion de concederle *facultades estraordinarias* que tanto quiere decir la *superintendencia* en manos de esos Sres Superitendencia de que carece la misma de alta corte de Justicia federal y la que debe ser reemplazada por el juicio político á q' serán arrastrados á oportunidad.

Pero tengamos paciencia, que todos estos abusos que tanto abandono y tanta maldad se remediarán en breve por el consabido y estupendo proyecto que vá á presentarse á la Lejislatura, del que ya dió noticia «La Pampa» del 24 de Octubre y el cual hizo palidecer á los miembros del Ejecutivo cuando les fué enseñado para que lo incluyeran á la prórroga.

En él nada se olvidará, y algunos perderán hasta la fuerte *jubilacion* de que no *precisan todavia* segun lo han significado jubilacion que alcanzó jamás ni el mas esforzado guerrero por verdadero servicios, en que esponía su vida en defensa de la patria:

Garantido.

EXTERIOR

Montevideo

Los diarios de Montevideo que tenemos á la vista poco traen que sea de interés.

De la *Democracia* tomamos lo siguiente:

—Con el título de la *Minera oriental*, ha sido autorizada una sociedad anónima para esplotar una mina de carbon de piedra denominada *Fortuna*, sita en el Cerro Alto Departamento de Minas.

El Capital será 25000, pesos en mil acciones.

Interin la sociedad no fuese definitivamente constituida con arreglo á los Estatutos, la Direccion estará á cargo de los sócios iniciadores.

Dice el telégrafo marítimo del Sábado.

—Ayer y hoy se ha ventilado entre los introductores de nuestra plaza, la forma en que deben ser pasados los conformes de las mercaderias vendidas.

Nos es satisfactorio anunciar que, comprendiendo sus verdaderos intereses, los Sres. almaceneros concuerdan en que en adelante los conformes deben ser pasados á oro, puesto que es la única moneda que con arreglo á la ley existe hoy.

Del mismo diario, tomamos la revista comercial y financiera del dia 16 Bolsa.

La circunstancia de ser sabado hizo hoy que no fuese muy concurrida la hora oficial, durante la cual se realizaron 120 acciones del Fomento Territorrial tanto al contado como á plazos, en el primer caso á 13$ 25 cts. una; en el segundo á 13$25 cts. y 13$50 ctv.

En Deuda Interna de 2a. série, solo se vendieron en una sola fraccion 10.000$ á plazos al 53 1/2 p%, y en deuda por rescate de tierras tambien hubo una sola venta de 15.000$ á plazos al 88 1/2 p%.

Cambios—Se calculan las cantidades pasadas por e paquete *Douró* que salido ayer, en lo siguiente:

Sobre Lóndres

—170,000 £ á 52 1/8 y 51 7/8.

Sobre Paris y Amberes

—1.200,000 francos á 5,58, 5 60 y 5.60.

Mercado de Importacion—Las operaciones que hemos llegado hoy á conocer son dos negocios importantes, un contrato de saladeros de la nueva faena y otros de lanas.

Hélos aquí:

Los señores Mauá y Ca. contrataron de Sacra 70, mil cueros vacunos salados de novillo y vacas, á 84 rls las 75 lib. puestos á bordo.

Lanas—Se han vendido hoy 10,000 arbs. lana fina dicen del Departamento de la Florida, á 42 rls en barraca.

Se nos confirmó hoy el negocio que anunciamos ayer de los 500 fardos lana de Entre Rios, siendo sus precios 34 rls. fts. arb. puesto á bordo.

En artículos de importacion poco se ha hecho de importacion, solo tenemos que señalar:

Harina—En el depósito Gomes se remataron ayer en 5 lotes, por los martilleros Romaña y Ca. 5,000 sacos harina de Chile, conteniendo 20,000 arbs. á 80 cts. arroba despachado.

España

Octubre 19 de 1872.

Los daños hechos por los revolucionarios en e arsenal del Ferrol se calculan así:

Solo el edificio con sus accesorios y máquinas vale mas de 56.000,000 de reales, y se calcula en mas de 800.000,000 el valor que encierra aquel arsenal.

El Ministro de Marina dió cuenta en el Senado de que la rebelion del Ferrol estaba concluida.

El Presidente dijo que el Senado habia oido con satisfaccion aquella noticia.

En el despacho de los presupuestos hubo reunion de republicanos y radicales para declarar que el partido pensaba en reproducir la acusacion contra el ministerio Sagasta.

El conde de Toreno se negó á prestar su firma, revindicando su libertad de accion y la de sus amigos.

En cuanto á los representantes del partido radical, algunos manifestaron hallarse prontos para dar su firma á la propuesta acusacion, pero que antes de contestar de un modo definitivo tenian que consultar á los gefes de su partido.

Algunas palabras del Sr. Pi y Margall pronunciadas en el Congreso, dieron orígen á las censuras de muchos republicanos.

Estraño, dijo, el que individuos llevados de un noble entusiasmo se levanten en pié de guerra contra el gobierno, cuando juzgan que la libertad está en constante peligro y que las instituciones que nos rigen y todo cuanto hoy existe es hasta cierto punto interino.

«No juzgues que voy á defender el movimiento del Ferrol. Nosotros lo aceptamos, no estamos con él por porque creemos que mientras estén aseguradas las libertades indiduales no podamos manifestar y defender libremente nuestras ideas, las insurrecciones dejan de ser un hecho ó pasan á tener e carácter de un verdadero delito.

Por tanto, tengo una sola palabra de amargura para esos hijos del pueblo que han puesto en peligro su libertad, su vida, la suerte de sus familias y el honor de nuestra bandera."

El Directorio está por esta causa en disidencia con el dictador Pi y Margall y repele las declaraciones q' aquel hizo combatiendo insurreccion. Dice que no es solidario de un movimiento que no inició, inició, pero que no pueden rechazar á los que enarbolan la bandera republicana.

Debia tener lugar una reunion de Senadores republicanos para tratar do la disidencia.

La discusion dice que todos los verdaderos republicanos que no quisieron ccmprometer el próximo triunfo de la República con un proceder poco meditado é imprudente, estarán, de parte de Pi y Margali.

Jesuitas

Dice la *Dentsche Zeitung* que el número de jesuitas que emigran de Alemania á Austria es cada dia mas considerable. Los principales puntos adonde se dirigen son Praga, Bruun, Linz y FeldKirch. Una de las primeras causas de esta superabundancia de jesuitas en Austria es que estos á pesar de su reputacion de ciencia; no estan muy fuertes en el idioma francés, y estan imposibilitados de confesar ó predicar en esta lengua. Por otra parte, parece que la Belgca flamenca está saturada *(sic)* de jesuitas y en cuanto á la Suiza alemana, los jesuitas están excluidos de ella desde el Sonderbun. Los diarios católicos pretenden que no hay en toda el Austria más que 200 jesuitas; pero estan en un error, pues que solo en el Tirol hay 300, y en las otras provincias de la monarquia austro-húngara hay un número mucho mayor.

Filipinas

Las últimas noticias de Filipinas alcanzan hasta el 13 de agosto, los periodicos vienen llenos de noticias sobre la llegada á aquella capital del rey de Camboja Norondo I, y sobre lr recepcion que se le habia hecho.

Llegó el 8 de dicho mes en un buque de guerra fráncés. A bordo de el pasó á saludarle el brigadiel segundo cabo, y en el muelle le esperaba el capitan general. Formában en la carrera con uniforme de gala el regimiento de artilleria peninsular, el núm. 1 de infanteriá, parte de los regimientos numeros 3 y 5 y la guardia civil.

Norodon 1 vestia una sencilla túnica de medio color, sujeta á la cintura por el cinturon del sable y recojida sobre la rodilla, media blanca al descubierto zapato negro y tricornio, las personas de su país que le acompañaban llevaban un traje semejante si bien cubrian la cabeza con un képis y no llevaban armas

El rey de pequeña estatura, de color moreno, pero de fisonomia simpática. Respondia quitándose el sombrero a los saludos que se le dirijian, descubriéndose cada vez q' pasaba delante de alguna bandera. En todos los actos oficiales posteriores al dia de su llegada habia demostrado que conocia bien la etiqueta europea.

El ilustre viajero recibió al dia siguiente á las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, corporaciones, gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion, etc., etc. El capitan general le obsequió con un suntuoso banquete, y hubo ademas en su obsequio fuegos artificiales y un baile de etiqueta en el ayuntamiento.

A la fecha de las últimas noticias permanecia su en Manila el rey de Cambajo.

El valor del dinero en Lóndres

(Traducido del Economist)

De uno de los últimos números del «Economist» tomamos los siguientes datos interesantes acerca del aumento de la tasa del interés del Banco de Inglaterra:

«Como habiamos viticinado á nuestros lectores el Banco tuvo que aumentar la tasa del interés el 3 de octubre último.

El balance que se efectuó el miércoles por la noche demuestra que esa medida no podia demorarse por mas tiempo.

La corriente acostumbrada de la oficina bancaria habria empezado ya al principio del trimestre, y las reservas del Banco se hallaban seriamente reducidas, como los dividendos del trimestre, quedaron por pagar, se debe esperar por esa causa un nuevo reflujo del monetario del Banco. Despues de semejante disminucion en las reservas una suba del interés era inevitable.

Como amenudo lo hemos observado, creemos que es un grave error, el permitir que esos pagos trimestrales afecten el valor del dinero en plaza.

Como regla general, se deberia conservar una reserva suficiente para hacer frente á esa disminucion periódica.

Se sabe que tiene que suceder semejante disminucion; se sabe que sucede anualmente y cada año se deberia arreglar la reserva como para poderle hacer frente con tiempo.

Los partidarios mas entendidos del acta de 1844, siempre han criticado al Banco de Inglaterra semejante proceder, pues el que ahora sigue el Banco presta argumentos favorables á los opositores del acta referida.

Hace, que los opositores del acta digan que este multiplica las fluctuaciones en el valor del dinero, por que el cambio principal que se produce al fin y al principio de cada trimestre es un aumento de la circulacion activa y si establecemos las cuentas del antiguo procedimiento, solo aparece como un aumento de pasivo, que es mucho menos crítico que la disminucion de la reserva del Banco, que es una consecuencia de la práctica que hoy se sigue.

Bajo todo punto de vista el Banco de Inglaterra, deberia tratar de reducir á su minimum los efectos, de esos cambios periódicos y facil de preveer, sobre el mercado monetario.

Creemos que la actual suba de interés, será suficiente; y lo hubiera sido ciertamente si hubiera ocurrido tres semanas ó quince dias atrás.

Hubiera sido traida en dinero, y nos hubiera permitido de aumentar nuestra reserva. Pero ahora la Alemania nos hace competencia. La tasa del interès es de 5 p. % en Berlin, Francfort y Viena.

Hemos descuidado de aumentar nuestra reserva, hasta que ya hay competencia para el dinero que precisamos, y por esa razon estamos menos seguros de obtener ese dinero.

Tambien existe la probabilidad de que de parte de la América del Norte nos venga competencia,

No dejaba por cierto de haber anomalia en q' mandasemos dinero al pais que mas oro produce y ahora no estamos seguros que nos volverá.

No hay duda que una parte del estado del cambio americano, al presente, es lejitimo; proviene de los fuertes cargamentos de granos, algodon y letras para Europa que tenemos que pagar. Pero tambien parte del cambio americano es menos lejitimos en su causa. Proviene de las especulaciones de oro en Nueva York: En un pais que tiene un papel moneda inconvertible, el oro tiene que ser, como el algodon, una mercancia; y por lo tanto dar marjen á fuertes especulaciones,

El oro, tiene muchas veses en Nueva-York una suba repentina debida á causas feticias, que los especuladores consiguen á veces hacer prevalecer en e mercado aprovechando cualquier incidente que surja en plaza.

Nadie puede decir el valor que tenga en Nueva York á su llegada, el oro que hoy sale de aquí.

La especulacion puede haber conseguido su objeto ó haberse defraudado en sus esperanzas. Habiendo por consiguiente gran incertidumbre en el estado del mercado monetario americano, es difícil poder decir de antemano si se esportará oro ó no. Reconocemos á pesar de todo que hay grandes probabilidades de que esto suceda.

Con todo, aunque tenemos la esperanza de q' esta suba en el valor del dinero será suficiente, no podemos decirlo con certeza, y sentimos no se haya producido antes, cuando se requeria, y entónces hubiera podido afrontarse la situacion con mayor serenidad.

La defensa de la China

Ocúpanse mucho en estos últimos años los gobernantes del Celeste Imperio en aumentar sus medios de defensa y crear los instrumentos que la industria moderna ha convertido en terribles armas de guerra.

Han establecido en Shang-Hai un magnífico arsenal en el que hay colocados muchos europeos que educan á los obreros del pais y forman ingenieros chinos.

Desde hace dos años reina gran actividad en este establecimiento, en el que se han construido cinco cañoneras perfectamente dispuestas. Una de ellas es de paletas; las otras cuatro de hélices: su carga bruta es de 3,500 toneladas, y la fuerza de cada una de sus máquinas de 550 caballos.

Además está en construcion una fragata de hélice de 2,700 toneladas y de 400 caballos, y se ha colocado la quilla de otra igual. Estos buques llevarán cada uno 28 cañones, de á 40 libras y dos de á 110, los cuales se fabrican en el mismo arsenal, así como las máquinas y aparatos necesarios para dichos buques. En dicho arsenal se construyen varias dragas y se acaba de abrir un gran dique.

La fabricacion de armas de fuego portátiles está tambien muy atendida en la China en los diversos talleres de este arsenal. Se han hecho ir, con pingües sueldos, á varios oficiales ingleses de Enfield, y segun las últimas noticias, se construyen muchas carabinas del sistema Martini Henry. El director de esta industria es un hábil ingeniero inglés, al que se debe la invencion de un nuevo fusil que se carga por la culata, el cual emplea unos cartuchos de forma especial y lanza el proyectil á gran distencia con muy buena punteria. Se trata de llevar de Inglaterra un tren de laminadores y las máquinas para fabricar la polvora de cañon.

Hasta ahora la direccion esclusiva de los talleres está encomendada á estrangeros; pero el gobierno chino desea salir de esa tutela. Ha establecido al efecto un colegio en que se enseña á los chinos las lenguas de occidente,, el arte de ingeniero, la navegacion, la construccion naval, la química, etc.

Los profesores son todos muy competentes. Este colegio ha comenzado á dar sus frutos; así las cinco cañoneras ya citadas están tripuladas y mandadas esclusivamente por hijos del pais que saben desempeñar perfectamente su cometido.

Con este principio de regeneracion no es imposible que la China desempeñe aun en la historia del mundo un papel importantisimo.

Las guerras que han obligado al Celeste Imperio á abrir a los bárbaros de Occidente algunos de sus puertos, han sido la causa de los progresos que estamos citando.

Las comunicaciones que se han establecido por este medio han importado á esta nacion numerosos conocimientos, que no hubiera adquerido nunca si hubiera continuado encerrada en sus antiguas preocupaciones.

Dado el natural ingenio de los chinos, no han tardado en aprovecharse de las ventajas de la civilizacion moderna.

Conocidos son el deseo de instruccion y la paciencia indomable de los habitantes de este imperio, que unidos á su talento de imitacion, les hace muy aptos para aprender nuestras conquistas y progresos.

Con estas condiciones es difícil asignar cual será el límite de los adelantos que los chinos harán de los medios de civilizacion de que disfrutamos las naciones europeas.

De este modo se evita al soldado el estorbo de abrir la cartuchera y tomar del interior el cartucho y volverlo de otra parte si se presenta por el revés.

En esa virtud, el soldado alcanza una preciosa economia de tiempo y de fatiga, como se adquiere la prueba evidente en el hecho de que sin ninguna dificultad, de la nueva cartuchera se pueden sacar ochenta cartuchos por minuto,

Es menester tambien hacer cuenta de la menor pesadez y de la dificultad con que el soldado puede hacer correr la cartuchera en derredor de si mismo. Parece pues que una cartuchera mejor no puede hallarse; y entre las muchas invenciones con arreglo al progreso espantoso de los ejércitos modernos esa es en verdad una de las mas oportunas, y hace honor al talento inventivo de los oficiales italianos.

Es la historia de siempre

Tomamos de un periódico estranjero lo siguiente

«En el palacio imperial de Viena apareció hace noches un fantasma cubierto con largo velo blanco y en trage talar.

Salió de las habitaciones de la difunta archiduquesa, Sofia.

El soldado que estaba de centinela en el corredor, espantado arrojó el fusil.

El mayordomo se puso en guardia: la fantasma apareció varias noches, hasta que hubo un soldado que la atacó á la bayoneta, huyó, fué alcanzada, herida; á los gritos acudió gente.

La fantasma era un jóven lampiño.

¿Qué se proponia?

El centinela ha sido enviado á uno de los regimientos que estan á gran distancia....

Estadística de presos en Inglaterra

Del informe presentado al parlamento ingles, en vista de los datos remitidos por los gobernadores y alcaides de las cárceles de Inglaterra y principado de Gales, resulta que en el año 1870 para la manutencion de los presos por pequeñas deudas inferiores de lib. est. 2 cuyo total de deudas ascendió á lib. est. 7,673 se ha gastado la suma de lib. eest. 4,220 equivalente al 54.73 por ciento del valor debido á estogastos que paga la nacion hay que añadir el papel sellado, gastos judiciales y los gastos del litijio por la partes.

Segun otros documentos presentados al mismo parlamento, resulta que en el año concluido en 1°. de julio de 1871, habian sido condenados por los tribunales 238;54 hombres y mujeres á saber; 130,785 en Inglaterra, 15,194 en Escocia, y 92,295 en Irlauda por su ardiente fervor á rendir culto al dios Baco.

Nueva máquina de acuñar moneda

Se ha inventado una máquina que á la vista de la persona que entrega una moneda, separa los cortes de peso con una rapidez y exactitud sorprendentes.

El invento se debe al ingeniero de Lambeth, M. J, Napier.

Parece que el aparato difiere mucho del que hace tiempo está en uso en el Banco de Inglaterra.

Se puede colocar el aparato en la superficie de un medio pliego de papel, lo cual dá una idea de sus dimensiones.

Se pone en movimiento por medio de una mánivela y lo mas notable de esta invencion está en que se emplea la electricidad para tomar nota instantánea de la accion del fiel de la balanza, y para disponer un aparato que dirija la colocacion de las monedas cortas de peso.

El trabajo de las mujeres en Bélgica

La Bèlgica emplea en la costura y bordados 76,367 mugeres; en la fabricacion y comercio de encages 73,323; en el comercio de guantes 2,424. y en las casas de modas 5,856.

Generalmente en las tiendas sirven las mugeres de dependientes.

Ne se sabe que para vender cintas, miriñaques y tocados alguien se acuerde de llamar al hombre, naturalmente destinado para servicios de otra naturaleza.

Nuevo uso del aserrin de madera

Noticias de Lóndres hablan de una invencion muy importante hecha on aquella capital por el coronel italiano señor Muratori.

Consiste en un medio simple y económico, por el que se disuelve el aserrin de la madera, se convierte en masa y se amolda á satisfaccion, alcanzando despues una dureza y una consistencia mas fuerte q' las de madera natural, que suple y que está casi destinada á reemplazarla, pues la composicion Muratori es mucho mas preferible.

La facilidad de la amoldadura lleva consigo las ventajas de poder ejecutar cualquier trabajo, el mas difícil y el mas fino, con facilidad y prontitud, y, lo que es maravilloso, la masa sale del molde con un lucimiento y limpieza natural, como si fuese barnizada.

Cada cual ve cuanta importancia lleva esta invencion que da orijen á una verdadera revolucion en la carpinteria, y en la escultura de madera, pudiendo entregar muebles elegantes y durables á buen precio.

Ya los diarios ingleses nos anuncian que se está trabajando para la construccion de un buque, que será formado de un solo pedazo, y tan compacto y sólido, q' será menos susceptibles de las averias que los buques ordinarios.

Sin embargo, no es la primera vez q' el muy preclaro coronel señala al público los resultados de sus estudios; pues ya hizo notorio en 1866 su tentativa de defender el pecho de los soldados italianos, tanto de los balazos como de los bayonetazos, de las lanzadas y de las estocadas, como un chaleco-corara de una tela de una composicion impenetrable y elástica; pero como tenia algunos defectos, no ha sido adoptada para el ejército italiano.

Hállase en Turin una manufactura en la que se fabrica la tela du Muratori para uso de los paisanos,

CRÓNICA DEL DIA

Telegrama de Montevideo—Noviembre 17—12 a. m.

LIVERPOOL—El Doneto.

CARDIFF—Gaetano.

TORREGINA—Arenzano.

El «Pampa» sale para Europa hoy á la tarde.

Nada de nuevo.

OTRO

Llegó el «Tycho Brahe.» Trae noticias del Siffev.

LÓNDRES 25—El descuento del Banco de Inglaterra subió al 6 p.% y no habia probabilidad de que subiese mas.

Cueros procurados en los mercados europeos.

Lanas y lanares en baja.

Sebo en calma y flojo.

Acciones del Banco de Londres 11 p.%

Id del comercial 13 p.%

Plata 1 1/2 oor ciento.

Compañia Tramways de Buenos Aires sus acciones al 1 p.% de premio Las acciones del F C. del Sud obtuvioron con un dividendo de 3 1/2 por unsenestre.

Fondos Argentinos los de 1868-94 1/2 á 95 y 1/2;

1d de Buenos Aires 92 1/4.

1d de Obras Publicas 90 á 91.

1d Paraguau 74 y 76.

1d Urnguay 74 y 75.

NEW YORK—25 de Octubre.

Qambio 5 7/8 oro 13 1/8,

RIO JANEIRO—13 de Noviembre.

Cambio 24 7/9 soberanos 2390,

OTRO

Noviembre 18—3 p m.

HAVRE—Llegó de allí "el Belgrano"

CARDIFF M. N. Scheigwaró,

BARCELONA—Nueva Buenaventura.

MARSELLA—Eagle?

TELEGRAMA DEL HAVRE—23 de Octubre.

Los remates de lanas, el primer dia ofrecieron una baja de 10 á 15 centimos.

El segundo dia bajaron 20 centimos.

Cueros secos en alza de 5 centimos.

Cueros salados, firmes á 88:

AMBERES—Sebo en baja, cueros secos y salados bien pero no en alza.

Lana en baja inevitable.

INGLATERRA—Lanas, poca demanda

Los precios con tendencia á bajar, cueros salados firmes y en demanda, sebo flojisimp.

PERNAMBUCO—Tasajo, faltan clases superiores, sus precios son 3,800 á 4,000 las carnes Inferiores.

La existencia es de 2,000 quintales.

Bahia escasez de carnes.

Las buenas valen 4200.

OTRO

Noviembre 18—2 p. m.

Fomento territorial 13.

Deuda interna 54 para fin de año.

NUEVA YORK—Telegrama del 25 de Octubre—Los cueros de Montevideo 24 3/4, 25.

Mercado flojo.

Gauchos tomados—El siguiente telegrama dá cuenta de una buena presa hecha en Córdoba.

Al Sr. Coronel Viejobueno.

Cuartel del Retiro.

Velle Ville, Noviembre 17.

Desprendí una partida descubridora, que capturó veinte gauchos, de los cuales la mayor parte llevaban la misma vestimenta de los indios. con multitud de plumas en la cabeza. Se confuundéa perfectamente con ellos.

Los gauchos quedan presos en esta; les custodia un piquete de artillería.

Mayor Gil,

Otro—*Lóndres* 25 Octubre Noviembre 18 de 1872 2 m. p.

El «Times» se opone á la sesion de Gibraltrar.

Roundell Palmer se recibió de lord Canciller.

Guildhall dió un banq'te al esplorador á Stangley.

El gobierno ruso fué nombrado arbitro en la cuestion entre Franciay Grecia.

Las córtes españolas sancionaron la ley de pena capital.

Está terminado el telégrafo Anglo Australiano.

Los tenedores de Bonos españoles aceptaron el arreglo propuesto por el Gobierno.

El Ferro Carril Japones se abrió al público el 16 del pasado.

En el Havre venta pública muy mal resultados—de 2500 fardos se vendió solo 800 á 15 céntimos mas bajo que en Setiembre.

Los cueros secos muy buscados en el Havre.

Los consolidados á 91 3/4 pares.

Choque—El tren del ferro carril de la Ensenada chocó el Domingo con un coche del tramway de Buenos Aires, en la calle larga de Barracas donde cruza este ferro-carril con la via del tramway, Retrocédió un tren en momentos que pasaba un coche del tramway. Del choque resultó el coche destruido y una señora contusa esto es debido á que no se pone un guarda camino para evitar estas desgracias que pueden repetirse á cada momento.

Asesinato alevoso—Ayer como á las 5 de la mañana dos individuos carniceros se trabaron en pelea en el Mercado Lorea.

Ninguno de los dos tenia armas, pero uno de ellos era ya victima de las fuerzas de su adversario. Entonces otro individuo que hasta entonces no habia tomado parte en la lucha, cuñado del que llevaba la peor parte en ella, sacó un cuchillo y le infirió una puñalada á aquel que iba venciendo.

Esto lo hizo de la manera mas traidora.

Inmediatament fugó.

Cuando la Policia tuvo conocimiento del hecho solo consiguió tomar al herido y al que habia peleado con él.

El herido fuó snviado al Hospital, en donde falleció horas despues.

Su nombre era Ambrosio Corrales, de nacionalidad italiano. El asesino es argentino, de 18 años de edad y de nombre José Burguereño.

Robos—Anteanoche fué violentada la puerta de Casino situado en la calle de San Martin núm. 100 12 de D. Salomon Tamer. Han robado de allí varias alhajas de valor.

—Ayer á las 7 de la mañana, desapareció un baul de un cuarto que está bajo la escalera de la casa calle de Artes núm. 128, perteneciente á Daniel Perez.

El referido baul contenía ropa de uso y algunos documentos de importancia.

—A doña Isidora Sarran le han robado de su casa calle de Santiago del Estero núm. 169; alhajas de valor.

La casa estaba sola. La puerta de calle ha sido abierta con ganzúa, y otra interior violentada lo mismo que los cajones de una cómoda.

Buen sábado y buen domingo para los ladrones y malo para los robados. Se vé que son precisamente los dias en que mas se pronuncian los instintos de ñinos de la gran falange de ladrones que tenemos aclimatados en esta ciudad

Hallazgo—El jueves pasado fué encontrado frente al establecimiento de las aguas filtradas un cajon conteniendo *cuarenta y siete* piezas zarazas,

El Inspector de dicho establecimiento fué el que encontró el mencionado bulto, dando cuenta en el acto al Comisario de la seccion 15. ª quien lo remitió el Viérnes al Departamento General de Policía.

El cajon en cuestion tiene la marca E. D. Núm. 12, Se supone sea de contrabando.

Deserciones—De un diario de la campaña del Sud tomamos lo siguiente.

Personas venidas de la frontera Oeste nos dicen que las desersiones son muy frecuentes en las guarniciones de esas fronteras.

El reo de desercion al que se le seguia consejo de guerra en la Blanca, fué condenado á muerte por unanimidad del Consejo.

El "Tacora"—De Montevideo dicen que el Tacora se ha hecho pedazos, pero esto no era así. Cuando el "Pilades" salió del cabo de Santa Maria el viernes pasado aun no habia tenido lugar esto. El Pilades perdió dos anclas "El Calderon" trajo la noticia de que el casco del Tacora se ha ido á pique. El domingo anterior algunas personas emprendedoras mandaron al buque "Maria" á que tratara de recobrar algo mas de la carga del "Tacora".

Guayama—En seguida insertamos una carta venida de Mendoza á persona respetable de aquí. Apesar de que Guayama era un salteador de caminos y que cayendo bajo la accion de la ley tal vez no habria escapado á la última pena, si es cierto el relato de la manera como ha sido muerto, poco honor hace el hecho á las autoridades de Mendoza.

Tomar un hombre indefenso, pues si estaba enfermo en cama, debe suponerse lo grave que seria su enfermedad para que un criminal semejante se quedase allí á riesgo de ser descubierto como lo fué; tomarlo y matarlo sin forma de juicio, es un hecho poco de acuerdo con las instituciones que nos empeñamo en que rijen en las Provincias.

Si Guayama hubiese sido tomado y sometido á los Tribunales, la accion de la ley seria ejercida de una manera mas prelijiosa y el escarmiento que su castigo hubiera producido habria sido mas provechoso y de mas efecto.

Pero si ha sido muerto como lo dice la carta, el hecho no ha sido sino un homicidio consumado por la autoridad, lo que lo hace mas grave y bochornoso que hecho por simples particulares.

Dice así la carta:

Mendoza, Noviembre 4 de 1872.

Sr. D.

Buenos Aires.

Estimado amigo; Llegué á esta sin novedad, y he presenciado otra Pilatuna y Santos Güayama, que pasó de Chile á este lado á pié, llegóá Uspallataz encontró algunos pasageros á quienes despojó de algo que llevaban, pero que sabia que no llevaban dinero y que solo llevaban letras.

Antes de llegar á Uspallata, habia encontrado unos otros pasageros á quienas tambien despojó quitándoles las mulas y dejándolos á pié. Tan luego que llegó á Uspallata, encontró mulas suficientes para cabalgar, y mandó para otros las mismas mulas que les habia quitado á los pasageros: Tambien sabemos que al despojarlos de algunos reales que llevaban, á cada uno los habilitaba con dinero para que no quedasen sin medio: Santos Güayama en todos sus estravios no ha asesinado á nadie; Pidió repetidas veces indulto al gobierno de San Juan de donde era y se le negó.

El caso es que Güayama en su fuga de Uspallata, se enfermó gravemonte, y se asiló en una estancia, y de allí lo denunciaron. Salieron del pueblo como unos judios, Laureano Galiguian, Manuel Olmeda y Pastor Allende y otros mas, y fueron y lo hallaron postrado en la cocina: y allí mismo lo hicieron incar y le fusilaron con el compañero que lo cuidaba. Por lo que veo cada majistrado que tiene poder provincial, es un poder mas fuerte que el de la Nacion por el que pasan por encima. Esto se lo escribo para que lo muestre, y hable algo la prensa de esa de los desafueros que se cometen por estos mundos.

De vd. S. S.

P. N.

Movimiento de vapores—En los do últimos dias el movimiento de vapores, ha sido el siguiente: Noviembre 17, entró el «Taraguay», procedente de la Asuncion y puertos intermedios, con 36 pasageros; el «Saturno» de Montevideo con 12 id.

Salieron: el «Saturno» para el Uruguay con 18 pasageros, el «República» para la Asuncion con 40 y el «Silex» para Montevideo con 6.

Noviembre 18—Entró el «Villa del Salto», procedente del Uruguay con 27 pasageros.

De ultramar entraron el bergantin «Julio» con 5 y la goleta «Margarita» con 3.

Robo en un tramway—En la noche del Sábado le robaron en el tramway que recorre la calle de Lima, á D. Carmelo Lopez, la cantidad de cinco mil cien pesos mjc., que tenia en uno de sus bolsillos.

Este señor acababa de llegar en el último tren del Ferro-Carril del Sud, en cuya estacion tomó el tramway referido.

Al bajarse en la esquina de las calles de Parque y Cerrito, notó que le faltaba aquella cantidad. Inmediatamente corrió al coche de donde habia descendido sospechando que dos individuos que le habian estrechado el paso en la plata-forma, fueran los ladrones; pero estos ya habian desaparecido cuando llegó, sin obtener noticias del mayoral acerca de la direccion que habian tomado.

Robo valioso—Ayer como á las once de la mañana le han robado á D. Claudio Dribet la cantidad de setenta y un mil pesos mjc. de su casa habitacion situada en la calle be Potosi núm, 118. El referido Dribet tiene una fonda al lado de la casa.

Se encontraba almorzando en este establecimiento cuando recibió la noticia de que estaba abierta la puerta de su casa.

Trasladado allí, encontró todo el mobiliario de las piezas en el mas completo desorden y el cajon de un escritorio violentado faltándole la cantidad mencionada.

La audacia con que se ha perpetrado este robo y el buen tino con que se han manejado los ladrones hace créer que sean personas conocidas. Sin embargo, hasta ahora no se ha logrado descubrirlos.

Reglamentacion de exámenes—El Gobierno ha aprobado las modificaciones introducidas por la Facultad de Medicina en el Reglamento que rejia para los exámenes de Dentistas y Flebotomistas.

En adelante, el exámen durará hora y media y el examinado abonará ocho pesos fuertes á cada uno de los profesores que asistan al acto, y á el negriso vá tomando las proporciones de asunto de mostrador.

¿Para qué servirán los sueldos de los catedráticos de la Facultad ?

Causas á verse—En la Suprema Córte se, verán hoy las causas siguientes:

Da. Clemencia Paresca contra D. Eugenio Aldao por cobro de pesos.

Apelacion del Juzgado Nacional de esta ciudad.

D. Lorenzo Brasco en recurso de queja contra el Superior Tribunal de Justicia de esta ciudad por apelacion denegado en la causa seguida por los Sres. Pini y Roncorini.

Socorros—La Comision Central de Inmigracion se reune hoy con el objeto de acordar los medios para levantar una suscripcion destinada á socorrer las colonias «Esperanza» y «San Gerónimo» de la Provincia de Santa-Fé que han sufrido grandes pérdidas en los últimos temporales.

Funcion religiosa—El domingo próximo tendrá lugar la funcion de Nuestra Señora de la Piedád en el templo de este nombre. Ese dia se estrenará una hermosisima custodia, regalada por la Sra. Da Victoria Saarez de Blanco.

En la puerta de dicho templo habrá una comision de señoras distinguidas de esa Parroquia pidiendo limosna para la conclusion de la iglesia.

Esta moda de pedir se va propagando mucho mas de lo necesario y conveniente.

El invento del Sr. Roches—La seccion de Higiene y la Comision Especial, nombrada para examinar el procedimiento del Sr. Borches, sobre la quema de basuras han informado á la Municipalidad del resultado de su cometido, acordes en un todo.

Por ese informe se vé que el procedimiento del Sr Borches es inmejorable para la quema de basuras, en vista de lo cual las comisiones nombradas piden se acuerde un premio al.

El Presidente de la municipalidad—Anoche á las ocho, ha debido reunirse la corporacion Municipal para tomar en consideracion la renuncia de su Presidente el señor D. Feliz Bernal.

Se crée que la causa de esta renuncia sea la falta de fondos por que pasa la Municipalidad actualmente para cubrir sus deudas.

Folleto—En breve debe ver la luz pública un folleto sobre Bancos escrito por el Dr. D. Manuel Zavaleta catedrático de economia política de nuestra universidad.

Terna—La que ha formado el senado para llenar la vacante que esite en el Superior Tribunal de Justicia está compuesta de los siguientes señores;

Dr. D. José A. Acosta, D. Miguel G. Fernadez. D. Ceferino Araujo.

Asilo du huérfanos—El gobierno como lo indicabamos antes de ayer en esta seccion, no ha aceptado la renuncia de administrador del asilo de huérfanos que presentó el Sr. D. Manuel V. Paz.

Comision de hijiene—La comision de hijiene de la parroquia de la Concepcion ha quedado organizada del modo siguiente:

Presidente—D. Antonic Barrionuevo.

Vice—Dr. D, Pililiano S. Boado.

Tesorero—D. Rodolfo Bunge.

Secretario—D. Antonio Bonorino.

Vocales—Mariano Bernechea, Samuel Almeida, Eduardo Boet. José Alcobendas.

Ha sido nombrado inspector de la misma parroquia D. Julio S. Dantas con el sueldo de mil quinientos pesos mjc.

Club América—Se reune esta noche á las 8 en asamblea estraordinaria con el objeto de nombrar la nueva comision directiva.

Compañia Lírica—La compañia lírica que funciona en el tratro de "La Opera" termina su contrato el 24 del corriente. Sabemos que de esta compañia solo quedará aquí la *primma donna* señora Marzialli y el resto partirá para Europa.

El Poitou—Mañana á las 4 de la tarde sale ese paquete francés para Marsella, Génova y escalas.

La correspondencia se recibirá en la oficina de correos hasta las 12 del dia.

Exámen—Ayer á la una de la tarde rindió exámen general de medicina en nuestra facultad al exalumno de la misma D. Eduardo Damcinoviche y fué aprovado.

Materiales—La barca alemana *J, H. Epping* entrada ayer á nuestro puerto ha traido para el ferro-carril del Oeste 4,000 durmientes, 4,000 llaves de idem, 1,760 abrasaderas, 5 cajones pérnos y varios bultos con otros materiales para esa línea férrea.

Armamento—La policia tuvo denuncia últimamente de que en una casa á inmediaciones del Parque se introducian armas noche á noche creyéndose de que fueron robadas del Parque de artillería.

Fué encargado el comisario de la seccion de tener en acecho la referida casa y despues de cinco dias se capturó á un individuo que conducia algnos rifles.

Entonces se descubrió que las armas que se introducian frecuentemente pertenecian al "tiro de carabina" situado en la plaza del Parque cuyo propietario vivia en aquella casa.

No fué poco chasco el que recibió la Policía, despues de cinco noches de tarea. Felizmente no estamos en invierno, que á ser así habria costado caro al hecho al encargado de hacer la presa.

Cámara de Senadores—Hoy á las 3 de la tarde se reune esta Cámara, para tomar en consideracion los asuntos pendientes de la sesion anterior.

El Ticho Brahe—Ayer entró á Montevideo este paquete inglés procedente de Liverpool. Sus fechas alcanzan hasta el 25 del pasado.

Ultramar—Al puerto de Montevideo llegaron ayer tres buques de ultramar con cargamento general.

Contra el Tribunal—Vuelven los ataques á la Cámara de Justicia.

La solicitada que insertamos hoy es seria y trae cargos tremendos contra ese Tribunal. Lo caracterizado de las dos personas que la garanten nos hacen tomar estos hechos en toda su gravedad. Si los hechos no son ciertos vendrá como es indudable una acusacion de la Cámara ante el Jurado.

Está visto que la prensa está sirviendo hoy á las mil maravillas para hacer entrar en camino á todos. El Jury complementa este servicio al pueblo.

Renuncia-El Domingo dimos la noticia en esta seccion de que el Sr. Del Campo habia renunciado el cargo de Delegado del Gobierno para intervenir en la fiscalizacion de la Empresa, Bienhechora del Plata, cumpliendo la ley que prohibe la anulacion.

Quien nos transmitió esta noticia la habia escuchado de otras personas que la dieron sin duda otros diarios en que apareció; pero refirxionandoy luego sobre el hecho, encontramos que no debia ser posible, pues no hay razon legal que autorice tal incompatibilidad, El Sr. Del Campo, como Oficial Mayor, recibe su sueldo del Gobjerno y como Delegado, es la empresa la que está obligoda á pagarlo, y de consiguiente no infrinje este hecho la ley, cuya mente y cuya letra es evitar la acumulacion de sueldos y de cargos incompatibles.

No siendo pues este segundo sueldo una asignecion del presupuesto, el caso está fuera de la ley y ese funcionario puede ejercer ese cargo que es solo una comision y no un empleo de presupuesto. Además, si algun empleado merece gozar mas que el mezquino sueldo que percibe como oficial mayor, es él que asiste con toda puntualidad á su oficina y siempre se le encuentra en su puesto.

Gran desórden—Antenochn, en la jurisdiccion de la Seccion 5. ª ha tenido lugar un desórden de magnitud entre serenos y particulares, cuyos detalles precisos no podemos dar todavia, por que el hecho no se ha esclarecido aun.

Parece que dos serenos conducian presos á tres individuos á quienes cruelmente los daban de golpes con sus machetes.

Dos jóvenes bastante conocidos de nuestra sociedad, en presencia del proceder de aquellos agentes, intercedieron para que no los estropearan, Los serenos interpretaron esto de otro modo.

Creyeron que se les trataba de arrancarles los presos y requirieron el auxilio de otros colegas.

Llegaron otros serenos al lugar del suceso y hubo un cambio de palabras entre estos y aquellos jóvenes.

Los serenos los amenazaron y quisieron conducirlos presos tambien.

Se trabó entonces una lucha,

Los jóvenes no tenian armas.

Consiguieron desarmar á 1 sereno y con el machete que le quitaron hicieron su defensa hiriendo á uno en una mano.

La lucha era desproporcionada y tenian que ser vencidos.

Convencidos de esto trataron de evitarlo y recurrir á la Comisaria donde esperaban encontrarse con un empleado caracterizado que decidiera la cuestion. Desde luego echaron á correr en aquella direccion.

Los serenos los seguian.

Cuando llegaron álla ofin ale encontraron sola.

Temiendo ser victimas de la bestial tenacidad de los agentes nocturnos se refujiaron en ella y cerraron la puerta asegurándola por dentro.

Los serenos estaban en la calle sitiandolos.

Entre tanto, un amigo de aquellos jóvenes que parece no habia tenido ocasion de tomar parte en e asunto, fué en busca del comisario, escribiente ó ayudante, pero con ninguno de ellos pudo dar. Solo habia allí un vijilante jóven que no pudo tomar medida alguna.

Por fin los serenos abrieron la puerta de la comisaria con violencia, á fuerza de machete y disparando algunos tiros al interior.

Los que se refugiaban en la oficina tuvieron que entregarse despues de defenderse mientras los serenos abrian sucesivamente tres puertas que ellos cerraban, fueron conducidos presos, pues se rindieron temiendo ser asesinados.

Estos datos no son oficiales por que en la Policia aun no se conoce bien el hecho; pero las personas que nos la suministraron está en todas sus circunstancias.

Encontrándonos cerca de la comisaria y no satisfechos de aquellos datos, averiguamos lo que habia pasado á un sereno y este nos aseguró que la culpa de todo la tenian dos serenos que estaban ébrios y que habian promovido el conflicto especialmente uno de la calle Garantias y Corrientes:

Estos hechos que se suceden con frecuencia debido á la poca reflexion de los serenos y de su torpeza, casi siempre provocados por el miedo que les han infundido las persecuciones de que eran victimas algun tiempo atras, requieren ya medidas sérias á este respecto.

Lo q' no comprendemos es como no hay en las comisarias ó en cada seccion un ayudante de serenos ó algun superior de estos, que se presente en casos semejantes á decidir el conflicto con mas tino y mas reflexion que los serenos. El hecho en cuestion duraria con sus episodios una media hora larga y todo su desenlace estuvo librado á la poco prudente accion del machete, la linterna y una que otra pistola de los serenos que se manejan como por las manos en que se hallan.

SUSCRICION Á "LA PAMPA"

(Continuacion.)

	Europa	
Don	Antonio Alfenso	205
«	Frutos Ugardella	157
«	Biedma	455
«	Avelino R. Alurralde	193
«	Javier Figueroa	191
«	Guillermo Walker	246
«	Nicolás Otalejo	314
«	José Mernes	78
«	Bartolo Rocca	286
«	Pascual Ramirez	84
	Florida	
«	Adolfo Carranza	251
«	Dubiau hnos.	167
«	Martin Gonzalez	185
«	Adolfo Van Praet	269
«	Luis M. Solé	145
«	Bernardo Irigoyen	249
«	José Antonio Terri	297
«	Cohen	195
«	Marcos Delgado	89
«	F. Rossi	183
«	Miguel Soler	141
«	Pascual Pelegrini	117
«	José Quesnel	95
«	N. N.	289
«	Aymar Solá y Ca	63
«	Juan Acebal	112 1/2
«	Manuel Blancas	184
«	Domingo Frias	288
«	Angel Mendez	238
«	Federico Silva	106
«	José B. Sala	228
«	Simon Ruiz	202
«	Senillosa Hnos	192
«	Lucas Gonzales	286 1/2
«	Emilia Barros Mateu	162
«	Bance Aleman	20
«	Heilker, Banco Aleman	22
«	Francisco Moreno	112 1/2
«	Bernabé Quesada	186
«	Eduardo Wild	230
«	Miguel Ballestero	226
«	Guathier	40
«	Benjamin Rojas	124
«	Blas F. Aspiazú	262
	Garantias	
«	P. Esperati	143
«	Carlos Encina	180
«	Apolinario Orlandini	240
«	Ana R. de Moreno	246
	Garay	
«	Santiago Guinochio y hnos, en el	
«	Almacen tres hermanos	
	Independencia	
«	Benjamin Carranza	190
«	L. Loyola	331
«	Cura de la Iglesia de la Concepcion	
«	José Frugoni	419
«	Eleodoro Cruz	363
«	Antonio de Maria	177
«	Leopoldo Martiniano	427
«	Juan Justo	28
«	Mariano Marin	190 1/2
«	Vicente E. Pereira	84
«	Ramon Basavilbaso	334
«	N. E.	200
«	Barberia en el Mercado Independencia	8
«	Mariano de Maria	88
	Lima	
«	Cayetano Pezzi	86
«	José Gayolo	119
«	José Llobet	37
«	José M. Nevaros	59
«	Cárlos Ristorini	36
	Lorea	
«	Alejandro Moroli	95
«	José Flores	297
«	Matias Irigoyen	23
«	Eufrasio de Videla	158
	Libertad	
«	Josefa Quintana	224
«	Francisco Sosa	218
«	José Castro	169
«	Francisco Beiró	401
«	Pedro Chili	139
«	Indalecio Milleres	399
«	Miguel Cuyar	255
«	Calbin Barker	203
«	Domingo Cabrera	163
«	Enrique Sumbland	130
«	Agustin Dott	258 1/2
	Juncal.	
«	Diego Dowsse	100
	Junin	
«	Pedro Rivademar	71
	Maipú.	
«	Guimaraens	327
«	Manuel Correá Morales	233
«	Ramon Muñiz	203 1/2
«	Federico Miró	99
«	Jeronimo Berdeal	263
«	José M. Bombal	105
«	Echegaray Rocha	91
«	Demetrio Rodriguez	209
«	Bernardo Iturraspe	10
«	Agustin Drago	252
«	Ruiz y Ratto	22
«	Fernando Perez	66
«	Peralta Iramain	326
«	Juan G. Garcia	4
«	Emilio Gimenez	232
«	F. Viera Belem	232
«	Emilio Martinez de Hoz	234
«	Bagley	312
«	Terrero	8 1/2
«	Navarro Viola	14
«	Perez	66
«	Bauco Benitez (dos ejemplares)	54
«	Alejandro Valdez	116
«	José Cándido Gomez	116 1/2
«	Miguel Rodriguez	138
	Méjico	
«	Victor Chaila	101
«	Cárlos Ganaud	115
«	Manuel Sagastizabal	541
«	Federico Iriarte	219
«	Erasmo Briones	564
«	Jacinto Rosendo	255
«	N. Gonzalez	185
«	Ramon Caten	346
«	Cárlos Guerrero	92
«	Juan Martin de la Serna	170
«	José A. Moreno,	340
«	Catalina Mazza	550
«	S. Videla	66
	Montevideo	
«	Carlos Llanze	173
«	Pedro Gimeno	279
«	Jorge Cook	147
«	Rodriguez	49
«	Martin Quintana	204
«	A. E. Meabe	54
«	Solari y Bayma	184
«	Emilio Martinez	200

Suscriciones publicadas hasta el Domingo **300**

Suscriciones de la presente lista....... **133**

Suma...... **433**

Continuará la lista

CRÓNICA TEATRAL

Francisca de Rimini

Erá si mal no recuerdo, el primer domingo de Diciembre de 1869. Mi amigo el maestro Donadio, que habia venido con su señora: pasar el dia en casa, se habia posesionado del piano, y ejecutaba mil caprichos en él. Derrepente comienza á tararear una aria.

!—Qué bonita! ¡De que ópera es? le pregunte.

—De ninguna; me contesto.

—¡Cómo así?

—Es una tonteria mia.

—Véamos, repitalo.

Asi lo hizo: pero esta vez lo cantó. auuque sotto voce, Era el dia de Pablo,

—Muy bien, maestro, muy bien. ¿Y no ha escrito algo mas?

—Si, me dijo; é hizóme escuchar la cavatina de Francesca, y luego el cuarteto y final de que es ahora segundo acto,

—¡Bravo!....bravisimo! esclamé lleno de entusiasmo! ¿y cuando escribió vd. todo esto?

—Ha mas de dos meses, que don Guillermo Matme pidió escribiese alguna cosa, para ser cantada y en su casa de Belgrano. y he hecho esto.

—Y la poesia, ¿de quien es?

—De Romini es un libreto, que vió la luz en 182, y que ni sé yo como se halla entre mis papeles.

—¿Y se intimula?

—Francisca de Rimini.

—¿Y porqué no le pone toda la música?

—Porque el libreto es un disparate.

—¿De Romani?—y es un disparate?

—Es verded.

—¡Parece increible? Tendrá alguna escena, que no estará bien, pero esa podria corregirse.

—Bien, replicó entonces; si vd. se compromete á correjir lo que no esté bien, yo le doy mi palabra, que le escribirè la música.

Acepté con agrado la proposicion. y dos dias despues, al despuntar el alba, me hallaba metido en un pequeño cenador, que hay en mi casita-quinta, y devoraba con ansia el libreto.

Cuando lo hube concluido de leer, tenia un palmo de narices: me habia metido, como vulgarmente se dice, en camisa de once varas. Era acertada la opinion del maestre, ó por lo menos era tambien la mia.

No sabia como componérmelas. Desistir hubiera sido faltar á un compromiso; pero tambien el persistir era esponerme á una rechifla á toda orquesta,

Lo único, que podia aprovechar de todo ello era lo que habia escogido el maestro.

¡Que hacer? ni yo lo sabia.

Trascurrieron asi algnnos dias. Habia sobrevenido la feria de los tribunales, y podia por lo menos entregarme en cuerpo y alma á mis castillos áereos.

A mediados del mes tenia mas ó menos mi cuadro sinóptico; y como Dios me dió á entender, me habia deslizado furtivo silenciosos temiendo ser visto y castigado por tamaña profanacion por el atrio del divino Santuario de las Musas, y me hábia acurrucado en uno de los huecos, que forman las columnas de oró y pórfido, que le sirven de base. Borroneaba el tercer acto; esto es, daba principio á mi qnisicosa por donde á nadie se le hubiera ocurrido. Era mas bien un esayo lo que hacia. Para mi eran mas difíciles los dos primeros, por que en ellos tenia que introducir lo que ya habia escrito el maestro, y debia hacerlo de manera, que no se notase el remiendo.

Concluido este, se lo enseñé al Dr. D. Juan A. Garcia y le comuniqué mis ideas. Me hizo algunas observaciones, que aproveché en cuanto me fué posible, y alentada á seguir adelante en mi tarea, puse manos al cuarto acto. Mientras tanto el maestro dió principio al tercero,

Mo ocupé despues del segundo, y por último de primero, teniendo el maestro que seguir mi desordenado método, porque con el deseo de aprovechar el tiempo, él iba escribiendo á medida que yo le entregaba materiales.

Si se me preguntára como he podido borronear mi drama lírico; como se le quiera llamar, no sabria que contestar: ello es, que así como lo habia enjendrado mi pobre caletre, lo presenté primeramente al referido Dr. Garcia y luego á los Dres. D Juan Cárlos Gomez y D. José María Gutierrez, pidiéndoles me hiciera notar los defectos mas grandes; que tuviera para ver de corregirlos. Estos Sres. de suyo sumamente bondadosos, y acariciados sin deudas por las mismas ideas halagadoras, que entrañara mi propósito, cual era el de servir de estímulo a tanta juventud llena de talento, y digna por mas oe un título de ocupar un puesto en Parnaso Arhenteno honrrar mi humide trabajó csn su sancion favorable

Ahora bien, el tiempo, de que podia disponer el maestro, era escasísimo por que las lecciones se lo absorbian casi todo; y como deseábamos presentar nuestra Francesa en la estacion teatrul de ese año, (1870) hubo que pretestar una enfermedad; habiendo tenido las disipulas la amabilidad de esperarle dos meses, que invirtió en concluír la instrumentacion, y en poner en limpio la partitura.

Escusado es decir que la urgencia del caso ño permitió entonces á mi amigo Donadio el revisar su, obra, y por estr razon no le fué posible ni limarla pero ni embellecerla con esos mil caprichosos y elegantes adornos que la fantacia enardecida por el estudio esparsa con oportunidad tanto en la músicar como en la pintura, como en la poesia. He dicho *entonces*; empero agregaré, que *ni despues*, por que sobrevinieron tantos contratiempos, que elevando el desaliento en su corazon, le hicieron persuadir, que todo era tiempo perdido,

Concluido todo nuestro primer pensaminto fuè la dedicatoria. Si ella habia sido engendrada bajo el poético cielo del Plata, ¿qué mejor guia, qué mayo, aureola de luz, que iluminara se camino escabroso á recorrer, que el destello purísimo, que emana de ese hermoso conjunto de esa parte la mas gentilmente bella de nuesira sociedad, las ninfas de ambas riberas del Plata?

Asi se hizo.

Mas ¿cómo presentarla al público? esa esquela brillante y perfumada seria bastante para que la ovra fuera bien acogida por la empresa lirica, cuando no apareceria en ella el nombre de un maestro dè fama europea? y seria prudente velarle al secreto? ¡Una ópera escrita en Buenos Aires!....no habia mencster de verla para juzgarle desde ya!....debia ser un mamaracho, porque si...La presidencia aconsejaba pues á proceder con mucho tino y circunspeccion. Debia ocultarse la verdad, y presentarse la obra como mercancia vánidad del estrangero.

Algunos dias desques me personé en el cabritorio del Sr. Guimarans. en el teatro Colon, Munido de una tarjeta, en que el Dr. Gomez me recomendaba manifestándole a la vez, que yo habia recibido una ópera para ser estrenada aquí, ó en montevideo ó en ambas ciudades á un tiempo; que no tratara de especular con ella, pues solo exigia un beneficio para el autor; que habia tenido la galanteria de dedicarla por mi indicacion á las ninfas del Plata, y que la partitura en copia quedaria en prodiedad para el teatro, pero con la cláusula especial de permitir s sacase otra para Montevideo, tan luego así se exigiese

Continuará

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Noviembre 18 de 1872.

Las operaciones en Fondos Públicos Nacionales principiaron á los dos menos cinco minutos de la tarde con una venta de 10,000 pesos plata para fin del mes al 78 3/4 p% no habiendo habido vencimientos ni anotado venta al contado,

El total de las ventas fueron de 30,000 pesos plata, no habiendo habido animacion en plaza, pues las operaciones abrieron tarde,

Hé aqui el detalle:

Noviembre	30	10000	pesos	plata	78 3/8
"	"	10000	"	"	" "
"	"	10000	"	"	" "

El año pasado á igual època cerraron á 71 p.% a contado.

Nada mas se hizo en titulos y cédulas de crédito

Mercado de Importacion.

Siendo hoy dia Lúnes la plaza no ha tenido mucho movimiento en articulos de importacion, aunque la generalidad de ellos se encuentra por lo general en regular situacion.

Los precios no han variado mucho de los de la semana anterior y es de esperarse mayor suba en

REMATE JUDICIAL--LA GRAN ESQUINA CANGALLO Y MAIPÚ--INMEJORABLE POSICION--RENTA SEGURA

15 1[2 varas frente al Sud calle Cangallo---32 varas frente al Oeste calle Maipú---Gran centro de comercio

PORVENIR INCALCULABLE

El viérnes 22 del corriente á las 4 en punto se rematará esta gran finca perteneciente al Sr. Dn, Domingo del Bueno y liquidacion de una sociedad. Segun la órden del Sr. Juez Dr. Areco no se admitirá oferta que no ultrapase el límite de 1.600,000, un millon y seis cientos mil pesos. Títulos superiores PABLO GOWLAND

cena esta quin pues ellos se conservan con notabl firmeza.

Estan por realizarse negocios importantes, de los cuales avisaremos á nuestros lectores cuando esten realizados.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Noviembre 18 de 1872.

Poca asistencia notamos hoy en nuestro mercado Esperaban los compradores noticias de Europa; con todo las operaciones no carecen de interés, muchas de las existencias han sido mandadas á depósito y e. resto se ha transferido.

Hé aquí el detalle de las ventas efectuadas:

Lanas

1500 @ mestiza regular á 82 $ @.
800 id id id 83 id id.
600 id id id 81 id id.
1400 id id buena 85 id id.
4000 id id varias clases entre 80 á 90 id id.
3200 id id á 86 id id.

De matadero fueron colocados diversos lotes á 26 y hasta 27 rs la libra Campo desde 200 á 230 docena por libras á 24 hasta 25 por rs. libra desechos á 80 y 85 pesos la docena.

Corderitos

14 á 18 pesos la docena.

Corderos

40 á 45 pesos la docena.

Cueros vacunos secos

300 cueros cambiaron de manos entre los precios de 178 á 181 $. Pesada.

Lanares

Potros

58 á 59 pésos la docena al barrer docena á clasificado.

Cerdo

200 Arroba entre 160 á 175 pesos Arroba.

Nutria

4 pesos libra un lote.

Venados

40 docena á 100 pesos docena

Trigos

290 fanegas 145 ps la fanega.
430 id 150 id id id.
140 id 139 id id id.

Maiz.

700 fanegas fueron efectuadas entre 110 á 120 ps la fanega, maiz en espiga.

Harina.

6000 arroba á 28 ps arroba.

Pasto

140 toneladas á 420 pesos la tonelada.

Sebos entrados por el Ferro Carril del Sud á Barracas.

Estacion	Consignatários	Bordalesas	Pipas
Jeppener	S. Bernaud	67	"
Gándara	S. Cándara	18	"
Chascomús	F. Arias	166	"
Id	Belloc hnos.	173	12
Id	Patiño hnos	89	"
Salado	M. Tabosi	50	"
Las Flores	P. A. Lanusse	5	10
Total—Bordalesas		568	Pipas 22

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles.

Fusoni, 200 bcs. azúcar refinada.
Brun, 1000 canastos papas.
Sagory, 500 id id.
Rodriguez, 2 cj. tocino.
Marini, 25 bts. yerba paraguaya.
Molina hnos., 7 fds. tabaco id.
Semney, 306 alquieres fariña, 102 bcs. almidon.
Ledesma, 250 cj. aceite en latas.
Zimmerman, 100 bcs. azúcar refinada.
Castro, 30 id alpiste.
Lodoni, 40 cj. aceite en latas.
Getting, 300 bcs. sal.
Rocha é hijos, 200 id id.
Kooke, 200 id id.
Cibils, 12 3[2 yerba párnaguá.

Bebidas.

R. J. Lezica, 20 bord vino.
Gallardo 10 id id.
Semillosa, 3 cjs cigarros habanos.
Schulte, 1 cj naipes alemanes.
Chapon, 155 cjs bitter, 151 cjs licores.
Rodriguez, 48 pip 25[2 13[4 vino tinto.
Masini, 40[4 vino de mesa.
Guetting, 200 cjs cerveza.
Rocha hnos., 200 cjs licores.
Llavallol, 6[4 vino dulce 25[10 id seco, 1 pipa caña.
Muño, 15 pipas vino tinto, 1 id vinagre, 1 id anizado.
Castro, 23 cjs vino champagne, 186 id ajenjo, 200 id kirch, 200 id vino jerez.

Muebles, alhajas y armas

Rossani 21 cjs marquesas de bronce, 1 id de bronce surtidas.
Berro y ca 1 cj escopetas.
Schieleps 22 cjs sillas.
Peise P. 5 cjs escopetas.
Bailosto 5 cjs cajas de fierro.
J. Shaw 1 cj id sillas.
Rutemberg 10 cjs muebles, 6 tablas de mesa, 1 reloj de paaed.
Boie 22 cjs muebles.
Mantels 13 id sillas.

Merceria

Khaynach 4 cjs merceria.
Schulte 1 id id.
Schlmeyer 15 id id, 1 id pelotas.
Hampenbach 5 id trencillas de algodon.
Ebbingaus 2 id cortinas.
Espaola 7 cjs jugueteria.
Koening 5 id lámparas para kerosene.
Bernasconi 3 id hormas para zapateria.
Luders 7 id hule foreo de bombasi.
Estevenet 1 cj perfumeria.

Artículos Franceses y Alemanes

Bemberg, 2 cj. pañuelos de seda. 1 cj. paño negro.
Klapemback, 1 cj. becerros, 2 id. cueros surtidos 2 id, baquetas chantas.
Malmann, 1 cj. muestras de lana negra, 2 id. fulares de seda. 1 cj pañuelos de merino.
Fusoni, 1 cj. varios articulos.
Udaondo, 1 id casimir 1 id genero mezcla.

Mercería

S. Marmol, 1 cj aceitunas.
Colomba. 1 id. bueltas para batas.
R. Bunge 1 id camisas lana.
Ponmer 50 id cintas.
S. Komso. 2 id estractos.
Cabrujo á id libros impresos.

Artículos ingleses

Getting 1 cj género mezcla 1 id brin 2 id ponchos 1 id medias 1 id mantas 20 fads. bolsas 1 cj pañuelos de seda.
Barbour 2 fdos lona 7 id genero de algodon 2 cjs. medias de algodon 4 id zarazas.
Caalisle 4 id zarazas 3 fdos lienzo 2 c mantas 2 fdos bolsas 2 id tohallas 8 id coleta 5 fdos genero de algodon 8 id coleta ó id id de algodon.
Partane 15 cjs bramante 3 id coco blanco.
M. Lean 8 cjs zarazas.
Dnghier 1 fdo artillera.
G y Brago 2 cjs briu.
Lianv 1 id zarazas.

Ferretería.

Powell 2 bcas parrillas de fierro, 30 cuñetes municion, 5 caj piedras de afilar.
Fusoni 3 id ferretería, 79 bult cabo alquitranado.
V. Casares 44,896 pies pino.
Drysdale 7 cascos pavas y planchas.
Escalado 2943 pies pino.
Mantels 40 gruesas cabos para cepillos.
Anabolo 9950 tejas para techo.
Fusoni 7 caj tornillos.
Clamus 7794 piezas fierro en plancha, 228 bcas de Paris.
C. Shaw 30 doc cerraduras fierro.
A. y Reand 300,009 pies madera de pino y 35,000 pies madera de pino y 35,000 ripias.
Wells 55 ton piedras de cal.
B. Stokes 100 qq. puntas de Paris.

ESPLÉNDIDO REMATE

EL QUE TENDRA LUGAR

DIEZ Y SEIS LOTES DE TERRENOS

UBICADOS

En el florido pueblo de FLORES

En la esquina frente á la pintorezca plaza, tramway á media cuadra del Ferro-Carril, contiguos á la hermosa quinta del Señor Marcó del Pont. Los mencionados terreno pertenecen á los herederos de Arroyo, dicha venta tendrá lugar el Domingo 24 del corriente, á las 3 1[2 en punto de la tarde; fijarse en la seccion de remates. Títulos perfectos los interesados pueden pasar á revisarlos, que corren á fojas de los autos testamentarios radicados en la oficina de Conde, escribano Zanoletti ó Perú 83, (altos).

A. C. RODRIGUEZ
Langenhein y Galarce.

Arnaur 150,000 baldozas.
Comision del gas 568 ton carbon.

ENTRADA MARÍTIMA

Entrada de Ultramar

Rio Janeiro Bca francesa «Les Deux Amis» de 382 ton. Salió el 21 de Octubre 1 cap. E. Jey Kugoneaun consignado á Carquetti con cargamento gral.

Cadiz Bca. Italiána «Magnolia» 427 ton. su cap. E. Magio salio el 27 de Stbre. consignado á la órden como sigue á Bonnemason hnos. 377 lastres sal 69 caj. vino de Genóva á la órden 80 caj. vino 500 id fideos 86 id vermouth 39 id vino 63 id aceite 16 btos. vino 3 btos camisas de algodon 1024 latas vacias 95 damaj vino blanco 2 caj. calzado 4 id aceite 6 damaj. agua florida intasa de arnica 1 id mediano 1 sac. yerba 1 1 bto. lacre 2 bito. c. 320 doc. abanicos 10 caj. fideos 5 id id. 25 caj. aceite en latas.

Cadiz bca italiana Anna Olivero de 407 ton. sn cap. J. Canaso salió el 30 de agosto y de Montevideo el 14 de Noviembre consignado á la órden con 316 lastres sal.

Coruña Berg.español Julio de 101 tonel. su cap. J. M. Ramos á Nuñez hnos. con Muñoz é hijo 100[4 vino blanco 100 pip. 20[2 48[0 id tinto 200 bcas. sardinas 80 sacos arroz.

Antonio Lopez y Ca. 50 barr.vino 18 bultos papas 18 caj. cristales J. Perez 58 caj. c. 4880 kil. chocolate Bartis hno. 30 caj. c 2385 id id Rigal 15 id c 1900 kilos chocolate Ledesma hnos. 20 caj, 1159 id id Onope Triay 20 cjnes pescados y mascos en conserva Antonio Lopez y Ca. 22 bar. bogas en salmuera 1 id bonito 1 id menudos de cerdo 1 id Meiluja en caldo 1 bto encomienda para Rafel Ramos 1 id para Jacinto Giraltz.

Liverpool vap. ingles de 96 ton. á (Fahts) su cap. H. Ellberk con cargamento á la órden.

Cadiz fragata italiana Momina Zino de 548 ton. su cap. Onegh consignado á la orden c. 440 lastres sal salió el 9 de Setbre y de Montevideo el 16 del corriente.

Cardiff bca. italiana Biaggino de 512 tonel. su cap. Chiezo, salió el 2 de Setbre á Boyd y Ca. con 809 toneladas carhon de piedra á la órden.

Rosario vap nacional Audaz su cap P. Osbald consignado á Nuñez y hnos y un cargamento como sigue: Gitard y Brage 1 cj mercs. Ludeos, 2 baules y 1 cjn ropa. Eusebio Esteves, 2 fdos tabaco. Goñz y Ca 2 cjs plumas de avestruz. Anjel Mendez, 142 bts tábaco 805 zuelas 12 fdos tabaco.. P. Sureda 3 fdos pellones 14 cj alpargatas 4 cj vino 4[4 id 3 barr id Lanúz hns 400 bcas azuc terciada Besley L. Ca 800 bols maiz 1449 cueros lanares 1171 id borrega 1847 cuer vacunos 1 fdo cerda.

Marcella Lugre italiano Giusseppe de 607 tns su cap Devolo salió el 17 de Sbre y al mismo consignada á la orden 100 bord vino 1500 caj aceite 100 barricas tierra hidraulica 100 id 100 id id Hammer y hnos 4 fdos patones orden 100 barr tierra hidraulica Barran y Briet 120650 tejas Ordeu 27950 id Barran y Briet 20400 baldosas 136830 id 47500 id.

Bahia Blanca gta nacional Luisita á J. Fernandez y su cargamento como sigue á la órden 56 bls lana, 15 doc. cueros lanares, 144 cueros vacunos, 2 id potro, 1 bols cerda, 4 atados cueros venado, 194 id aacunos, 111 id decerros, 9 id potro, 48 bols lana, 1 cj pluma de avestruz, 2 bls id id, 14 fdos tejidos pampa, 9 bts cerda, 40 id venados, 500 aroz chafalonia. 222 cueros lanares. 1 bts bolsas varias, 1 pipa sebo, 51 cueros vacunos, 3 id potro, 3 atados id lanares. 2 atados venados, 1 bto cerda, 260 cols trigo, 1 fdo cueros lanares. 2 id tejidos pampa, 2 bts encomiendas.

Barcelona bergn gta española Hortenesia 169 cp. G Beteran consignado á J. Serna 225 pip. 300[2 100[4 vino tinto 100[4 80[5 vino blanco. 350 cj aceite, 2000 garrafones, 2[2 pip. aguardiente, 8 cj libros y papel 15 sacos cominoe, 50 id jabones en polvo, 6 cj naipes armasa.

Montevideo Fragata inglesa Mary Fry 986 tns su cp. E. Jay salió el 27 de Agosto consignado á Palma, y Ca con cargamento de madera 800 piés madera.

Memul (Prusia) barca sueca Gechana de 213 ton cap el 14 do Setiembre á Paet y ca. con 603 tablones 92803 pies, 3232 tablas,, 54615 pies. 1620 tirantillos, 28403 . les 433 taélas, 3301 pies,

Savanach bca americana Josephjini salió el 27 de agosto.

Fernandino qerg ingles el 15 de Agosto.

Liverpool berg ingles Eden SJap George Mutde de 309 ron á la compañia del gaz con 550 ton carbon

William Cundall buque de 266 ton cap Danies Mc. Farlano consignada a Freyer hnos.4415 piezas madera.

Martin buque de 512 tou cap S. E. Fiukett á Fr Casares con 13141 pinzas, 343777 pies madera.

Marsella barca italiana Catalina de 409 ton cap Dogé á Felipe Olivari y su carcamnuto á la órden 300 pipas vino tinto, 9520 tejas para caballete, 25000 haidozas, 200 bcas tierra romana á Barron 158340 baldozas, 70798 tejas. Hnmmer etc. 13 fdos corchos, J. B. Mascetti 5000 tejas, Eneydan hnos. 59 caj ajenjo, J. B. Marcetti 3 caj bordados, 6308 bajdozas á R. J. Lezica 25 caj fósforos, á D. Castro 50 caj id.

Homburgo berg alemao Margarith se 250 lon cap Gordan á Fantel y ca. con cargamento general.

Cabotaje

Corrientes Patacho italiano Rio de la Plata de 210 tns cap. J. Masguis á Hillnes y Sovayre con 449 piezas madera orunday y quebaacho con 3100 vases á Balitan y Basose.

Magdalenr pailebot nacional Bartolo Becca su cap G. Schinoni consignado á Francisco Polero con 15 pid. aceite potro.

Gualeguay bca Sudeesh á Schaffunorih y Sattler con 20 tns arena para sastre.

Santa Fé gta jóven Baldomero su cap. Juan Burmo consignado á Forrado y Molero, con á José Gallo 279 cueros lanares, 18 fds id nutria, 21 id nonatos, 18 id gama, 14 id cabra, 40 cj id caroincho, 2 bts cerda, 1300 arb. maiz desgranado, 500 arb. id id en espiga, 450 arc. porotos.

Paisandú Buque Sueco India su cap, Alespn á Schrfiernosll y Sattles cj 29 toneladas arena.

Patagones berg aleman Emma Julke á Hanis hnos con 1725 fges sal á cj pluma, 1 fdo quillangos.

Cerraron Rejistros

Bergantin español 3 Doroteas para el Rosario G E. Ochoa con 200 pip, vacias para aguada.

Salidas 17 y 18

Montevideo vapor ingles Silers,
Uruguay id id Saturno.
Victoria id nacional progreso.
Rosario id Id Lujan.
Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Lirverpool berg americana Ossis id bca italiano Cara Elita.
Génova Berg Italiano Esacomo id Polac id Fornin
Mentevideo buque Brasilero.
Valpareiso bergale man DS.io B berg.

BANCOS

BANCO MAUÁ Y CA

101—CALLE DE CANGALLO—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la echa hasta nueva disposicion será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor........12p.% al año
Para los saldos contra nosotros............5 "

A los depósitos á plaso fijo., se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

pp. MAUÁ Y CA.
M. A. de Freitas Amorim
E. de las Carreras

AVISOS NUEVOS

Libro de misa—Uno que fué hallado anoche lúnes en el tramway de la «Ciudad de Buenos Aires» que salió de la Plaza Victoria hasta las Cinco Esquinas á las 9 y 20, por uno de los empleados de «La Pampa», será entregado á su dueño en la oficina del diario.

Terreno para edificar—Se vende uno cercado de pared, con 10 varas de frente, por 55 de fondo, está situado en la parroquia de Balvanera, á 3 1[2 cuadra de la Iglesia y con tramway, los interesados sírbanse ocurrir á la calle Ombú núm. 10. n19 v20

Cuestion de límites—Entre la República Argentina y el Paraguay, por M. R. Trelles, tms., por B. Saravia 1 tomo, ocúrrase Ombú núm 10, entre Rivadavia y Piedad. n19 v20

BANCO HIPOTECARIO

Los interesados que han descuidado tomar el recibo de los títulos de sus propiedades depósitados en el Banco, pueden ocurrir por ellos á la mesa del Presidente—Noviembre 18 de 1872.

J. M. La Fuente.
Secretario

n19 v29

†

RUDECINDA B. DE FAZIO

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1872

Su esposo, sus padres, abuela, hermanos, madre politica, tios, hermanos politicos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarles al funeral rezado que por el alma de dicha finada se ha de celebrar el viérnes 22 del corriente á las 10 1[2 de la mañana, en la Iglesia de Nuestro Padre San Ignacio, favor que agradecerán eternamente.

Esta es la única invitacion.

n19 v23

AVISO DE POLICÍA

Siendo necesario aumentar el personal de vigilantes, se llama por el presente aviso á los que quieran ingresar al cuerpo. Se previene que deberán presentarse en el despacho del Sr. Gefe, manidos de una recomendacion de persona competente que acredite su honradez y buena conducta.—Noviembre 18 de 1872.

S. Mendez
n19 v4d Comisario de Ordenes.

Molino del Riachuelo—Situado en la barraca de Peña. Ha empezado sus moliendas, ofrece sus harinas en venta, á todos los panaderos de la Boca y de Barracas. A los compradores para lo rios se les pondrá la harina libre de todo gasto abordo de las lanchas; por su situacion este Molino trabaja en mejores condiciones que todos los demás de la ciudad, y podrá vender á ménos precio. Por órdenes ocurrase al mismo Molino ó á la calle San Martin núm. 36, de 11 á 4 de la tarde. n19 v20

Rejistro Oficial—De Buenos Aires, se vende la coleccion desde 1840 hasta 1871, ó desde 1861 hasta 1871; tambien el Registro Nacional desde 1862 hasta 1871, ó desde 1861 á 1871; ocúrrase á la calle de Ombú núm. 10. n19 v20

Se vende—Un caballo overo como para paseo, con muy buenas condiciones, pasea muy bien; para tratar calle de Méjico 564. n19 v21

Manual del Pastor—Obra póstuma de Perez Mendoza, 1 t. de 150 pajinas precio 50 $; El labrador argentino, 1 t. de 580 pájinas á 100 $; véndese en la calle de Ombú núm. 10, entre Rivadavia y Piedad. n19 v21

Misas generales—Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa el juéves 21 del presente por el finado Sr. D. Vicente de Puga, en la Iglesia del Patriarca Santo Domingo, á cualquier hora de la mañana, recibirán el estipendio de costumbre. n19 v21

Se enseña—Francés, inglés, piano, escritura, lectura y cuentas. por un profesor, el interesado ocurran á esta imprenta con una targeta con las iniciales L. S. dando las señas donde vive. n19 v21

Al Comercio—El abajo firmado avisa al Comercio y al público en general, que habiendo comprado la confiteria que D. Francisco Loriano tiene en la calle Defensa Recoba núm. 6, todos los que se consideren tener créditos contra este establecimiento ó su dueño, se presenten en el término de 3 dias, desde la fecha, pasado dicho término el que suscribe no admite reclamo ninguno.—Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1872.

n19 v21 Pedro Harichavaleta y Ca.

Direccion General de Correos—Por el vapor «Poitou» que deberá salir el 20 del corriente para Montevideo, Rio de Janeiro, San Vicente Gibraltar, Marsella y Génova, se despachará correspondencia para el Brasil y Europa, cerrándose la balija el mismo dia á la una y media en la administracion central, y á las 2 en la oficina Marítima de Correos. Por el «Bonita», el 22 del corriente para Montevideo, Rio de Janeiro, Falmouth y Ambéres, se despachará correspondencia para el Brasil y Europa á la una y media del mismo dia en la Administracion central, y á las 2 en la Oficina Marítima de Correos—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872.

n19 El Secretario.

Direccion General de Correos—Por el vapor «Cuzco», que deberá salir de Montevideo para Valparaiso y Callao, el 24 del corriente, se hará un despacho de correspondencia para las repúblicas del Pacifico, cerrándose la baiija el 23 á las 3 de la tarde en la Administracion Central—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872.

n19 El Secretario.

A las familias—que salen al campo, laajencia de carros de mudanza calle Esmeralda n. 118, ofrece á las familias gran ventaja por la comodidad, por lo fuerte espacioso de los carros y tener un personal intelijente, diestro para todos los pueblos circunvecinos de la ciudad, precio muy módico y servicio inmejorable Esmeralda. 118. n. 10 p.

MOSAICO NOLLA

Novedad para pavimentos y zócalos Belleza, solidez y economia Unicos agentes é introductores en Buenos Aires

ALLENDE Y BEOVIDE

135--CALLE DE CANGALLO--135

VERMOUTH SALLÉS

Analizado y aprobado por el Instituto la academia de medicina de Barcelona, recomendado especialmente para facilitar la dijestion y normalizar la debilidad y los desarreglos del estómago.

VINOS PARA MESA

Lunch y postre—De la propiedad del Sr. Carreras, tinto Gabá de cepas de Burdeos blanco Mongat y generoso añejo Tiana y Alella.

Unicos consignatarios é introductores, los mismos.

135--CALLE CANGALLO--135

Se hacen pedidos de artículos y especialidades á los principales puntos de Inglaterra, Francia, Italia, España y Portugal. Se dán letras sobre los principales puntos de España po cualquier cantidad. Para pormenores ocurrir al escritorio:

135--CALLE CANGALLO--135

n19 v28

Dr. NICANOR G. DEL SOLAR

ABOGADO

HA ESTABLECIDO SU ESTUDIO

EN LA CALLE RIOJA NUM. 37

ROSARIO

n19 v26

Se necesita—Un cocinero ó cocinera, con recomendacion, Rivadavia 128

Ferro carril del Oeste—LICITACION—Impresiones, se saca á licitacion lo siguiente: Reglamento general, 1000 ejemplares; colocacion de la vía, 1500 id; Camineros &, 1500 id; Maniobras &, 400 id; Guarda- vias 300 id; Guarda-cambios 400 id, Talleres, 1500 id; Engoasadores & 200 id; Maquinistas &, 1000 id; limpias coches, 200 id; inspectores & 1000 id; boletero, 300 id; encomiendas &, 1000 id; empleados &. 100 id: porteros, 100 id; bodega, 100 id; señales 5000 id; telégrafo, 700 id; permisos, 1000 id; Médico y asistencia 5000 id; disposicion generales 5000 id; decretos 5000 id; los detalles se daran por el gerente en la estacion del Parque. Las propuestas se abrirán el Miércoles 20 del Noviembre en la secretaria de la Direccion.

Estando listos los originales, los que se entregaron en el acto la impresion deberá ser entregada á la rústica el 20 de Diciembre. Los licitadores presentarán fianza á la sastifaccion del Directorio en la inteljencia q'si la impresion no fuese entregada el dia designado se hará una rebaja de un diez por siento obre el monto tota n17 v 20

Por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber que habiéndose padecido una equivocacion a citarse los deudores á la testamentaria de Fanibelli tomando á los acreedores por estos queda sin ningun efecto el edicto publicado en este mismo diario en dias anteriores en la, parte que se refiere á los nombrados y en su consecuencia se cita, llama y emplaza á los siguientes señores para que se presenten á reconocer los créditos que tienen á favor de la testamentaria bajo apercibimiento de procederse ejecutivamente, D. Francisco Mitidiero, por 10,085 ps. mjc; D. Félix Pifano y hermanos, por 3,072 ps. D. Vicente Duarte, por 1,037 ps. 4 reales, D. Juan Cafaro, 8954 ps., D. Stella Albino, por 4,688 ps., D. Blas Madera por 5,000 ps., D, Juan Busnolio 1732 ps., D. Francisco Chac por 1,495, D. Luis Olibetto por 40,957 y 6 reales, D. José Larroque 2,838 ps. 4 reales, D. Antonio Sabastano por 9908 ps., D. Francisco Iraldi 4,900 ps. Lo que se hace saber á los nombrados para que comparezcan en el término de 15 dias—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1872.

Julian Byron.
n19 v3d Escribano Público.

Sirviente—Se necesita uno con buenas recomendaciones, Cerrito 88. n15 n19

AVISO DE ENGAÑO

De D. Alejandro Brambilla

Tenémos un comunicado del señor Leopoldo Martignoni de un engaño consumado en su pesona por un tal Sr. A. Brambilla.

El hecho ha sucedido del modo siguiente: Un vendedor de billetes falsos de loteria; habiéndose presentado al Sr. Martignoni jurando que un billete que tenia para vender habia sido premiado con dos mil pesos fuertes; sobre esa contestacion el vendedor Brambille, consiguió hacerse pagar por dicho billete seis mil ochocientos $ mjc. El billete quedó en las manes del Sr. Brambilla, el cual. segun quedaron conformes; no se ha presentado mas en la casa cel Sr. —artignoni

Dicho señor, viéndose tan descaradamente engañado, hizo llamar al Sr. Bambilla ante el comisario de Policia. pero; en presencia del Sr. Martignoni. los agentes de policia soltaron el engañador; era pues, de espesar q' el señor Gefe de policia Sr. O.Gorman, castigára como era debido al dicho Brambilla y al comisario. Lo sostengo.

El comisario de la 6ª sesion ha soltado arbitrariamente al Sr. Branbilla y sin dar el parte correspondiente al Departamento de Policia.

El dia 19 me presenté al Sr. Gefe de Policia para referirle lo sucedido. Dicho señor, me dijo que le parecia haber oido hablar de un caso de este jénero, ocurrido en aquellos últimos dias, pero que no tenia aun conocimiento particular de el. Mandó revisar los libros de los repartos de los comisarios y no halló ninguna relacion sobre aquel hecho, contra la vigilancia de los comisarios; y ordenó al Sr. Comisario de servicio; de reportar una queja contra dicho comisario de la 6a. seccion.

†

LINO ADOLFO NEVES

Sargento Mayor de Marina

FALLECIO EL 9 DE ABRIL DE 1874

Q. E. P. D.

Sus padres Manuel Francisco Neves, Ramona Migueles de Neves, y hermanos invitan á sus relaciones y amigos en particular del finado, á rogar al Todo Poderoso por el descanso de su alma el juéves 21 del corriente, á las 10 de la mañana en el Templo de Nuestro Padre San Francisco. Esta es la única invitacion. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Favor que esperan sus deudos. n17 v22

El que suscribe—Síndico del concurso de D. Alberto Rodriguez, llama á los acreedores que no hubiesen presentado sus cuentas para que las presenten en el término de ocho dias de la fecha en la calle de Esmeralda núm. 58 1[2—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1872.

nt6 v24 Fausto Umerez

Pianos de alquiler—los hay buenos, y banquitos de pianos para vender, en el antiguo establecimiento de Bernasconi. Cerrito 185. n16 v 20

Dependiente—para casa de negocio de campaña, se nesecita uno que sea estrangero y mayor á treinta años, práctico en el ramo puede ocurrir á calle de Venezuela 380, de 11 á 1 del dia ó de 5 á 7 de la tarde. n 16 v 20

REMATES

DELIO O'GORMAN

De un almacen de menudeo situada calle de Méjico esquina á la de San José, por órden terminante de su dueño dicho almacen está bien surtido de todo lo concerniente á su ramo. Al mismo tiempo: armazon, mostrador y demeses muy largo el detalle por eso se omite; su detalle, los intesados verán todo á la vista, el juéves 21 de Noviembre ó las 11 en punto de la mañana, todo lo concerniente á dicho almacen. Por mas datos al escritorio de remate y comisios del arriba firmado, calle unoj Vie 112 1[2.

GREGORIO RIVAS

De un espacioso terreno con 90 varas de fondo y con bastante edificio antiguo, situado en la calle de Tucuman' entre las de Azcuénaga y Larrea, con frente al Norte.

El domingo 24 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado por órden terminante de su dueño, el terreno indicado, el cual mide 35 varas de frente al Norte, por 90 varas de fondo al Sud, con varias piezas de azotea, edificio antiguo, pozo de balde, etc., lo que se venderá en un solo lote ó en fracciones al gusto de los interesados.

Los títulos de propiedad son en toda regla y libros de gravamen, pudiendo el comprador ó comprador, elegir el escribano que gusten para que estienda y autorise la escritura de venta. Por otros informes ocurran al escritorio del martillero, calle de la Victoria num. 80.

CÁRLOS CARMAN

Judicial

De una suerte de Estancia

EN CACHARÍ

PARTIDO DEL AZUL

Por donde pasará la linea

DEL FERRO-CARRIL DEL SUD

El domingo 24 de Noviembre, á las 12 del dia, por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, se venderá en remate público y al contado, una suerte de estancia perteneciente á las testamentarias de D. Juan José y D. Cancio Mansilla, situada en Cacharí partido del Azul, en la linea demarcada para el Ferro Carril del Sud.

El remate se efectuará el dia y hora indicada, en la oficina del escribano D. José Fernandez, Victoria 82, Recoba Nueva. Los títulos son excelentes, por donacion del gobierno de la provincia. Por mas pormenores al citado escribano y al rematador, Piedad 93.

Por Manuel de la Serna

De Bazar—En su casa Cangallo 105 1[2 al lado del Banco Mauá. Semanal

Los mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:

Un completo y variado surtido de juegos para té, dulceras, mantequeras y azucareras de electro plata, cristales, cubiertos cabo de márfil y otras clases, trinchantes, bandejas, aceiteras, camisas y calsoncillos, jénero de hilo, medias, tohallas servilletas, manteles, jaulas y una variedad de articulos como para uso de familia.

POR WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

¡MUY NOTABLE!!

DE UNA CASA

CALLE FLORIDA 191 Y 193

ENTRE LAS CALLES

CORRIÉNTES Y PARQUE

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra, por órden del Sr. Juez, Dr. D. Honorio Martel. Con 16 10[100 de frente por 33 1[2 id de fondo.

El lunes 9 de Diciembre á las 3 en punto, remataremos por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Doctor Dn. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria de la Sra. Doña Juana Rosales de Ibarra, situada en las calle Florida No. 191 y 193 entre Corrientes y Parque con 16 varas 10 centimos de frente por treinta y tres y media varas de fondo.

Fincas tan centrales y tambien situadas no se venden con frecuencia y sobre todo con una tasacion tan baja, asi que llamamos la atencion de los que deseen adquirir una bien situada casa en este remate.

La tasacion es de 972,104 pesos mjc. novecientos setenta y dos mil doscientos cuatro pesos mjc. y teniendo órden del Sr. Juez en vista de la tasacion tan baja de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL

DE MAYOR IMPORTANCIA

DE LA MAGNIFICA PROPIEDA

Calle Florida 66 al 74

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Ibarra
Para el lúnes 9 de Diciembre
A las 4 de la tarde
22 1[2 varas de frente
Por 35 3[4 varas de fondo
Casa de altos

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

El Lúnes 9 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde rematarémos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, la magnifica finca perteneciente á la testamentaria de la señora doña Juana Rosales de Itana, situada en la calle Florida números 66, 68, 70 y 74 entre Piedad y Cangallo, con 22 1[2 varas de frente por 5 3[4 varas de fondo.

Esta casa tiene dos grandes y espaciosos almacenes, en los bajos 11 piezas y demas oficinas en los altos muy bien construidas y está tasada en todos sus ramos en la cantidad muy baja en dos millones doscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos mjc. son pesos 2.260,434 ps. mjc.

Siendo esta tasacion tan sumamente baja tenemos órden del Sr. Juez de no aceptar oferta que baje del precio de la tasacion.

Creemos escusado de agregar una palabra de recomendacion á una finca en esta tasacion y de este frente. Asi es que solicitamos solamente la asistencia puntual.

POR LOS MISMOS

REMATE JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

CALLE DE TACUARÍ

ESQUINA DE GARAY

Por orden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Nicanor Dominguez

El domingo 15 de Diciembre, á las 12 del dia en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Nicandro Dominguunez; a buena esquina, calle Tacuarí esquina á Garay, con 14 metros 115 mlts. ó sean 16 s. 30 centimos de frente al O. en la cali de Tacuarí, po 30 mts. 743 mlts. de fondo ó sean 35 y 1[2 vs. frente al S., sobre la calle Garay

Siendo el terreno irregular se advierte que el frente del fondo solo tiene 7 mts. 361 mls., ó sean 8 1[2 vara formando el total una superficie de 330 mtrs. 110 mlts. La tasacion es de 114,019 ps. mjc. y no se aceptará oferta que baje de las 2[3 partes de su tasacion ó sean ps. 76,013 mjc. Por mas informes casa de los rematadores, calle Bolivar 19.

POR LOS MISMOS

120 MANZANAS DE TERRENOS

EN UN SOLO LOTE

CERCA DE LA ESTACION

LUJAN

EL LUNES 27 DEL CORRIENTE

A LAS 2 DE LA TARDE

Con Frente sobre el rio de Lujan y el Ferro-carril del Oeste, aparente para chacras ó quintas, el mejor terreno, sin reserva alguna.

El Lunes 23 del corriente á las dos de la tarde venderemos al mejor precio y sin reserva alguna 120 manzanas de terreno en un solo lote.

Estos terrenos estan situados sobre el mismo ferrocarril del oeste como á 40 cuadras mas ó menos de la estacion del ferro carril con frente sobre el rio de Lujan al oeste lindado al este con los terrenos de los Sr. Gorondinal al norte los Sres. Peraita de Gutierez, y al sur con los de Clara Ortiz, son atravesados por el arroyo Pereira entiende manzanas de 150 varas por costado.

Los terrenos son mas aparentes para chacras ó quintas de magnifica y fertilisima tierra y se venderan el dia y hora designada.

En nuestro escritorio Bolivar 19; porlo que d títulos garantidos.

POR LOS MISMOS

¡REMATE JUDICIAL!!

EN SAN FERNANDO

DE UN BUEN TERRENO

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 22 de Diciembre entrante, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Juana Rozales de Ibarra, una casa situada en la calle de Chacabuco entre las calles Constitucion y 3 de Pebrero, de la esquina amarilla una media cuadra para el O. ádonde estará la bandera de remate, en 14 mts. 289 mlts. de fte. al N, por 43 mts. 390 mlts. al S., con 3 piezas, cocina y demás oficinas, pozo de balde, etc., tasado en todos sus ramos en 39,475 ps., siendo la tacion sumamente baja tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferto que baje del precio de la tasacion.

POR LOS MISMOS

En casa de los Sres. Malmam, Nesler y Ca. calle Chacabuco núm. 30, á plazos, buen surtido de casimires y paños, lin do surtido de géneros de vestidos, buen surtido de algodones, lindo surtido para tiendas.

El Mártes 19 y Miércoles 20 del corriente, venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio, un lindísimo surtido de efectos recien llegados y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Percales y zarazas gran surtido, lienzos y bramautos, casimires de colores en piezas y en córtes, camisas vista de hilo para hombres diferentes clases, camisas señora y batas bordadas, un gran surtido de sombreros de felpa y castor, medias para hombres y señoras, varias clases, brin blanco, y crudo, un surtido de paños negros hasta la mas rica clase, paños azules, alemanesco y servillstas de hilo, corsés, piqué blanco y de color, cortinas, sombrillas para hombre, pañuelos de yerba, damasco de lana, género para muebles, razo de lana, lustrinas negras, sarga, sombreros adornados, tela de poncho, pañuelos bordados con valencianas, cuellos y mangas, mantas varias clases, merinos, calzoncillos de hilo, enaguas bordadas, camisetas gruesas y de ostado, sederías, crinolina, géneros de vestidos, varias clases, pañuelos de hilo y algodon y muchos otros articulos que se omiten por su estension.

A. C. RODRIGUEZ

JUDICIAL

Magnifica proporcion para los especuladores, no pierdan la oportunidad.

El domingo 24 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender una finca en la calle de Junin, entre las calles de Charcar y Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Arista de Chalaver, de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo; la mencionada casita se compone de ocho y tres cuartas varas de frente al Este, por 59 varas de fondo al Oeste, con 2 piezas de material y techo de teja francesa, cocina y pozo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39,750 ps. 60 centavos, sus dos terceras partes: 26,506 ps. 60 centavos; no admitiré oferta que no exceda de las 2[3 partes.

Los titulos están perfecto estado, los interesados pueden pasar por la escribania del escribano Artola y Natalio Ponce.

L. AVELINO DIAZ

De la valiosa finca **calle Independencia 421,** entre Lorea y Zeballos.

El 25 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde, se venderá la espresada finca, sin bombo. pero existiendo en ella todas las comodidades para una familia; lo edificado mide segun los títulos que existen en mi poder: 8 3[4 vs. de fte. por 79 vs. de fdo., cuya venta se efectuará al mejor precio y dinero de contado, por otros informes al procurador D. Cárlos Reynal, escribania de Carballeda, Rivadavia número 77, ó al martillero Victoria núm. 102, Recoba Nueva

EDUARDO V. FISHER

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. C. Luis Beláustegui.

El domingo 24 de Noviembre, á las 2 de la tarde, de la casa calle San Juan, entre San José y Lorea, perteneciente á la testamentaria de Da. Ana Pelayo, edificada en terreno de 9 1[4 baras de frente al Norte, por 16 varas 10 centécimos de fondo, con 3 piezas modernas de azotea, cocina, pozo de balde en forma de algibe, letrina, pisos de baldosa puerta de calle y ventanas de cedro, rejas á la moda, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 109,227 ps. 36 centavos mjc., advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 72,818 ps. 12 centavos.

Los títulos son garantidos, y esta casa dá una buena renta; por mas pormenores al rematador, calle Ceballos 65. o22 v24n

ALBERTO C. RODRIGUEZ

LANGENHEIN Y GALARCE

16 LOTES DE TERRENOS

EN EL MEJOR PARAJE

Del pintorezco pueblo

DE FLORES

Esquina frente á la plaza por un lado y por otro A la via del Ferro-Carril del Oeste A una cuadra De la Estacion del F. C. Tramway en la misma esquina Gran negocio!

El domingo 24 del corriente, á las 3 1[2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los lotes de terreno que a continuacion se detallan, pertenecientes á la testamenteria de Arroyo, títulos en perfeto estado

Hasta la fecha no ha habido un remate como este; los lotes que vendemos, forman esquina frente á la plaza principal del pueblo de Flores, siendo su detallo el siguiente.

16 40 vs. fte. á la calle de Buenos Aires y 20 á la que pasa por frente al colegio Municipal, forma esquina frente á la plaza.

Lote núm. 13—20 vs. de fte. á la calle de Buenos Aires, por 60 de fondo sobre la via férrea.

Lote núm. 12—20 vs. de fte. á la calle de Buenos Aires. por 50 1[2 de fondo, sobre la via férrea.

Lote núm. 11—20 vs. de fte. á la misma calle de Buenos Aires, por 59 de fondo sobre la via férrea.

Lote núm. 10—23 1[2 varas de frente á la calle de Buenos Aires, por 59 1[2 de fondo, disminuyendo desde el fte hasta concluir en 11 1[4 varas de frente sobre la via férrea.

Lote núm. 15—20 vs. de fte. á la calle que pasa delante del colegio Municipal y 40 varas de fondo.

Lote núm. 14—Esquina, 21 1[2 vs. de fte. á la calle que pasa por delante del colegio y 40 de frente á la via férrea.

Lote núm. 6—40 vs. de fte. á la via férrea y 17 1[2 vs. de fondo á la calle que pasa frente al colegio, forma esquina.

Lote núm. 5—17 1[2 vs. de fte. á la calle que pasa delante del colegio, y 40 vs. de fdo.

Lote núm. 4—29 vs. de fte. á la misma calle que el anterior, y 40 vs. de fondo terminando en este con un frente de 16 1[2 varas.

GREGORIO J. CASAL Y Ca.

JUDICIAL

El dia 26 del corriente á las dos de la tarde se procederá á la venta, por órden judicial, al mejor postor y dinero de contado de una chacra cuyo terreno se compone de una área de 9 cuadras cuadradas, situada en el partido de San José de Flores, á inmediaciones de la Floresta, sobre la calle de Gauna, donde estará la bandera de remate.

Dicho terreno, con sus edificios. fué tasada en la sum 281;200 ps. mjc. siendo entendido que no se recibirá ofer que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion.

L. AVELINO DIAZ

JUDICIAL

Del café, fonda, billar y posada, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Calzodo, situado en la calle de Moreno frente á la plaza de Monserrat, se venderán todas las existencias del espresado negocio. El viérnes 22 de Noviembre, á las 11 en punto del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se venderá todo al mejor precio y dinero de contado.

El detalle se omite por su estension, recomendando el billar con dos juegos de bolas, uno de ellos con el peso de 33 onzas marfil. Por otros informes al rematador, Victoria núm. 102

Lote núm. 3—20 vs. de fte. á la via ferrea, con 51 1[2 de fondo por un costado y 49 1[2 por el otro, terminando en el fondo con 20 1[2 vs.

Lote núm. 2—20 vs. de fte. á la via férrea, por 48 1[4 vs. de fondo, terminando este con un frente de 20 1[4 vs.

Lote núm. 1—28 vs. de fte. á la via férrea, por 48 1[4 de fondo, terminando este con un frente de 18 1[3 vs.

Lote num. 9—20 vs. de fte. á la calle que pasa delante del Colegio, por 54 1[2 vs. de fondo, y frente á la via férrea.

Lote núm. 8—20 vs. de fte. á la misma calle, por 51 1[2 vs. de fondo por un costado, y 53 por el otro.

Lote núm. 7—16 vs. de fte. á la misma calle, por 40 40[100 de fondo, ensanchándose desde el frente hasta terminar en 19.

Creemos escusado hacer recomendacion alguna en favor de estos terrenos, pues, ellos se recomiendan por si solos, únicamente prevenimos que ellos por su situacion son de un gran porvenir.

Recomendamos á los que se interesen en la compra, sean puntuales en la asistencia el dia y hora indicada.

ADOLFO CAMPOS

JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Garay, entre las de Sarandi y Rincon perteneciente á la testamentaria de doña Emilia Gimenez de Tagliaferro, y por mandatp del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo. El Domingo 1° de Diciembre á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado el mencionado terreno compuesto de 10 varas de frente al Sud por 33 id y 90 cent. de fondo, tasada segunda vez por el ínfimo precio de [18,000] pesos mjc. y la base para la venta serán las 2[3 partes de la tasacion.

Por informes Perú 120 e nel patio. n3 v3dbre.

LOPEZ Y BLANCO

Al contado—Por cuenta de varios, en su casa calle Perú núms. 92, 94 y 96.

El Miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte detallamos:

Bramantes varias marcas, lienzo id, zarazas finas, percales de primera marca, brillantinas yaconas, muselinas coleta, merinos y muselinas negras y de colores, género de vestidos un notable surtido, cambray, coco de la India pañuelos de hilo, algodon y yerba, medias de varias clases, para señoras hombres y niñas, camisas hilo gran surtido, id de percal, crinolina, camisetas lislado, cotin y listado de hilo y algodon, pañuelos de rebozo, groes negro tapados de id, mantitas de seda, mantas de vicuña, id de algodon, sombreros de paja para hombres y niños, id de castor de id, id id para niños, adornados, corbatas de novedad, colchas de algodon, casimires y paños negros y de colores, trajes para hombres, id para niños, vestidos para niñas, muselinas lisas y bordadas, linó varias clases, brines muchas clases, granadinas de colores y negras, carpetas, botines para señoras, niñas y hombres muchas clases, hilo agujas, broches, perfumería, fajas de seda y algodon, calzoncillos, camisetas, cinta de hilera, id de seda, tohallas anteojos, ligas y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension y estarán á la vista el dia del remate.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

A PLAZOS LARGOS

Por cuenta esclusiva de 2 fuertes casas

DE COMERCIO

Gran liquidacion de articulos para tenderos, merceros, ropero, para los sastres gran surtido de paños y casimires en cortes y piezas, en su casa calle del Perú numeros 92, 94 y 96.

El viérnes 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre, el grande y variado surtido que parte á continuacion detallamos:

Gran variedad de groes, pañuelos pequinos, rasos bordado, géneros de vestido de todas clases y gustos, géneros de hilo, alomanesco, cotin de hilo y de algodon. barelles trages, mangos, camisetas punto, seda española, sombrillas, fleco para guarnicion, ponchos algodon, mantas vicuña, trencilla para guarnicion, pañuelos batista, muselina lana, alemanesco de hilo, flores artificiales, camisas de 1[2 hilo, zo tabla y tablon id fino de ancho, alemanesco de hilo, cuellos grandes, cuellos y mangos bordados finos, para señora, pañuelos de mano id una gran variedad, piezas géneros para vestidos, id lustrina negra, aceite fino para el pelo, corsés para señoras, desde lo mas inferior hasta lo mas rico, abanicos para señora, desde lo mas inferior hasta lo mas rico, sombrillas, pañuelos yerbas, género para sábanas, camisas bordadas para señoras, rica clase, batas, paraguas forro seda, ricos pañuelos de mano, ricas mantas, merino negro francés, paño merino, rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas percal para hombre, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines de marfil y otros efectos.

IRIGOYEN Y SALA

JUDICIAL

¡ESPLÉNDIDA PROPIEDAD!!

ESQUINA PIEDAD Y ARTES

Calle de Piedad n°. 320 á 326, con 30 metros 959 mlts. ó sean 35 varas 57 de frente á la calle de la Piedad, y á la calle de Artes números 17 al 31, con 53 metros 85 mlts., ó sean 61 varas 30 cs. de frente á la calle de las Artes; testamentaria de las Sras. Da. Remedios y Trinidad Atucha; A una cuadra de San Miguel, por nombramiento de los señores herederos y autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Areco. La propiedad mas magnifica que se a rematado hasta hoy; su baja tasacion es 2.063;756 ps. su 2[3 partes 1.375,837 pesos que será la base del remate.

El viérnes 29 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate público, la mas hermosa propiedad y de mucho porvenir que ha vendido hasta ahora, cuyo por menor lo detallamos arriba. Esta importantísima propiedad situada en el verdadero centro de la ciudad y en el parage mas elevado y comercial, donde los alquileres son tan crecidos como en las principales cuadras de Florida y Victoria, está llamada á producir una gran renta. Lo bajo de su tasacion promete á los interesados un brillante negocio, pues muy pocas veces se presentan opotunidades como esta, para adquirir una propiedad tan magnifica como la que vamos á vender.

Para informarse de los títulos que son superiores y ver las tasaciones, en la oficina del Sr. Saldias, y por mas pormenores á mi casa habitacion, calle de Talcahuano 168, ó en la Bolsa de Comercio.

POR LOS MISMOS

Tres lindos lotes de terrenos
Frente á la quinta del señor don Eduardo Freyer

El domingo 24 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado, (sin limitacion), 3 lindisimos lotes de terreno, situados en la calle de Chile, entre Pichincha y Alberti, yo detalle es el siguiente:

Lote núm. 1 20 varas de frente á la calle de Chile, por 30 vs. de fdo. en esquina.

Lote núm. 2 10 varas de frente á la calle Nueva, por 30 vs. de fdo., lindando con el primero.

Lote núm. 3 17 vs. de fte. á la calle de Chile, por 54 vs. de fondo.

Estos lindísimos terrenos los venderemos infaliblemente por cualquier precio, pues para ello estamos plenamente autorizados por sus dueños por ser liquidacion de mayor cantidad que ha sido vendida y que hay en ellos muchas casas edificadas.

El tramway de los Sres. Mendez que pasa por la calle de Belgrano queda á 2 cuadras de estos lindisimos terrenos. Escusamos en entrar en detalles de lo poblado y edificado que está en esa calle, por cuánto esto está al alcance de todo el mundo, lo que si suplicamos en la puntualidad en la hora pues como hemos dicho ántes se venderán por liquidacion y sin retirar lote.

Los títulos se garanten superiores, y sinó es así no hay negocio; por mas pormenores á mi casa habitacion calle de Talcahuano núm. 168, ó en la Bolsa de Comercio.

POR LOS MISMOS

Casa en Almagro

El domingo 24 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate público por autorizacion completa de su dueño, una lindísima casa situada en la calle de Gauna, 2 cuadras antes de llegar á la Estacion Almagro, compuesto su terreno de 13 metros 206 milímetros de frente al Sud, por 38 metros 104 milímetros de frente al Norte, en esquina, con 5 hermosas piezas, maderas duras, y buenas, puertas y ventanas, rodeada de varias líneas de tramways y en el parage mas codiciado hoy, por su proximidad á la ciudad, y están hoy establecidas en esas inmediaciones las principales casas de recreo que llaman hoy la atencion de toda la gente de buen gusto.

Suplico la puntualidad en la hora, por que será vendida infaliblemente con las personas que estén presentes y sin retirarla del remate una vez puesto en él. Los títulos garantidos superiores, y pueden verse en la oficina de D. Pedro Deagustini. Aprovechen esta oportunidad que no se verán en otra; por mas pormenores á mi casa habitacion Talcahuano núm. 168, ó en la Bolsa de Comercio.

MACHADO, FERRER Y Ca.

En su casa Victoria núm. 71, á 5, 6 y 7 meses.

El miércoles 20 del corriente, á la hora de costumbre procederémos á la venta de un espléndido surtido de mercaderias, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes, zarazas, percales, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan, franela, paños y casimires, géneros para vestido de varias calidades y anchos, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, sacos tanto de brin como de lustrina, chalecos de brin, pantalones, trajes completos de casimir, barelles, gran surtido de ropa hecha para la estacion, calzado fino de prunela, granadina de oro, bramantes de buenas marcas, brillantina, coleta negra, gambronas, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, id de algodon, id de color, id de señoras, lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales; medias de señoras finas, id de señoras finas, id de hombre, id de niña, varias clases, blondas de guipeur, id imitacion blancas y negras, sedas de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas, varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trensillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros muchos articulos que no se detallan por su estension.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De una preciosa casa, calle Independencia 363, entre San José y Lorea.

El domingo 24 del corriente, á las 4 en punto de la tarde procederémos á la venta de esta preciosa casa edificada á la moderna con 7 1[2 vs. de frente, por 48 de fondo. por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui. Esta casita edificada á todo costo con 6 lindas piezas todas empapeladas y con cielo-raso, pisos de tabla, las 3 piezas primeras y las otras 3 piso de baldosa, 2 patios embaldosados, linda cocina, letrina y huerta.

La tasacion hecha en el año 1870 es de 150,000 ps. mjc. y no admitiremos oferta que baje de las 2[3 partes que son 112,500 ps. mjc. Las 2[3 partes de la tasacion no alcanza á cubrir lo que costó el edificio y por lo tanto el terreno sale gratis. El tramway á Flores pasa por la puerta y hoy pasa el de la calle Zeballos q' está á 1 cuadra; vereda de piedra, calle empedrada y de 20 vs. de ancho.

POR LOS MISMOS

En su casa Victoria No. 71. Al contado, Tienda, merceria, y sastreria

El Sábado 23 del corriente á la hora de costumbre procederemos á la venta do un lindo surtido et mercaderias, cuyo pormenor en parte es el siguiend

PINO ABORDO

Pino de Montreal abordo y en tierra, **tirantillos surtidos id id,** baldosas y tejas id id, **piedra de vereda, fierro galvanizado, etc.,** nuevo corralon de maderas **calle Rivadavia 1029 y calle Piedad 882.**

n15 v19 ALEJANDRO MILLER y Ca.

ANTONIO GARCIA Y GARCIA

Ofrece sus servicios á sus amigos y al público, para traducciones, liquidaciones, compras, ventas, consignaciones, etc.

ESMERALDA 262, ALTOS n9 v9d

CARRUAGES EN VENTA

Se vende una Victoria en buen uso. Para tratar ocúrrase á la calle Belgrano número 149. n14 v20

MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Ca

MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es lejítima; estando esta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

Osborne y Leves

n15 v15d. 53—CHACABUCO—53.

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

COCINERA Y SIRVIENTE

Se necesitan calle Parque núm. 103. n14 v24

VINO DE JEREZ

CALIDAD SUPERIOR

A PRECIOS MODICOS

EMBOTELLADO

Se vende por docena en la calle Rivadavia 36 y 38. n14 v20

NIÑERA

Se necesita una en la calle Parque 103 n14 v24

Banco de la Provincia de Buenos Aires—Sucursal del Azul; á los maestros albañiles y constructores, se llama á licitacion para la construccion del edificio nuevo que debe servir para sucursal del Banco en el pueblo del Azul. Por planos ó informes dirijáňse al escritorio del arquitecto Enrique Tunt, núm. 89 calle de la Piedad, todos los dias hábiles; desde las 11 hasta las 4 de la tarde. Las propuestas deben presentarse cerradas en la secretaría del Banco en este ciudad, hasta el dia 30 del corriente.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1872.

n10 v26 E. V. Zamudio.

TRICOFERO

EL GRAN HERMOSEADOR PEL CABELLO

TRICÓFERO

DE

BARRY

Esta preparacion hace mas de setenta años que es universalmente conocida siempre triunfando sobre todos los aceites y tónicos conocidos para el cabello. Con su uso se consigue hermosear, restaurar y vigorizar el cabello, lo hace nacer, le dá brillo y destierra la caspa completamente. Para tener una cabellera hermosísima, conservar el pelo, hacer desaparecer la caspa y refrescar el cráneo, solamente se obtiene usando el «Tricófero.» En venta en todas las Boticas, Peluquerías y Tiendas de efectos de fantasía. AGENTES—A. DEMARCHI Hnos. y Ca. ENCARGADO de la venta E. M. COLL.

Mucama—que sepa servir y traiga recomendacion de la casa que halla servido se necesita en la calle Florida num. 206, se le pagará un buen precio. n9 v 22

Se alquila—Una casaa en la calle del Temple núm. 22 casa nueva en el mejor estado, tiene 13 piezas, gas, algibe, tres pátios fondo y un mirador para tratar con su dueña calle Florida núm. 206. n9 v 22

No mas venereo—Fuera mercurio. ¿Quereis curaros bien y en breves dias la blenorragia, (vulgo purgacion) por crónica ó inveterada que sea? Usad las píldoras exclusivamente vegetales del Dr. La Roche acompañándolas con su inyeccion. ¿Quereis curaros bien y sin el uso del tan dañino mineral mercurio, las úlceras sipilíticas aun en el periodo terciario? Tomad las píldoras antisipilíticas del mismo autor que ellas os confirmarán sus buenos resultados. Por mayor y menor, único depósito: Rivadavia 189, Droguería del Pueblo. n13 v28

Realizacion—En la tienda del «Pasage», Victoria 186, liquidacion de todas las existencias, de esta tienda con un 25 p§ de rebaja. Gran surtido do vestidos hechos, novedad; selecto surtido de camisolines con valencianas: enaguas bordadas finas, las de 180 á 150$; gró negro y de colores, los de 45$ á 35$ vara; yaconás lindísimos, pintas á la Ponpardeur; gran surtido de cortinas bordadas, desde 70$ par; alpacas legítimas de colores la clase mas fina: cuellos y puños para hombre, muy finos, á 70 $ docena; géneros para vestido, de 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12$; pañuelos de hilo bainillados, finos, á 50 $ docena; servilletas de hilo con fleco, finas, 403 docena; [illegible] colores y medio luto, los de 28 á 22 $; gró blanco, clase rica, y otra infinidad de artículos que [illegible] detallamos y que, venderemos con ja rebaja indicada. n13 v24

Gran [illegible]—Se vende una casa en la calle del Comercio, entre Pozos y Entre Rios, para verla y tratar ala oficina Victoria núm. 400 desd las12 hasta las 4 de la tarde n17 v23

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.° mayor en papel viste de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre ma[illegible]

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con [illegible] dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente i[illegible] de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA [illegible] exclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

BASTA DE HESPERIDINA

Y VENGA

EL EXTRACTO FLUIDO DE TAMARINDO

Preparado por José Torgano

EL REFRESCO DEL SIGLO XIX

UNICO PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

Y APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Este precioso refresco que ofrecemos al público, es recomendable por sus propiedades benéficas, contra la gastro enteritis, contra la dispepsia, contra la falta de apetito, contra las descomposturas, contra los dolores intestinales, contra la disenteria, etc, etc.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE Y CORREGIDOR DE LAS ENFERMEDADES CUTANEAS, ANTI-COLERICO Y FEBRIFUGO.

Las madres de familia nunca deberian carecer de una botella del EXTRACTO DE TAMARINDO, para suministrarles á sus hijos, evitando de este modo las frecuentes indigestiones que tanto padecen los niños de tierna edad.

MODO DE USARLO

Se echan dos ó tres cucharadas de este agradable extracto en un vaso de agua ó soda. En los resfrios es muy eficaz tomándolo con agua caliente.

Se vende por mayor á ciento sesenta pesos moneda corriente cajon, en la única fábrica de los Sres. PINI, hermano y Ca. en la calle de Cochabamba esquina de Lorea en—

Buenos Aires

N. B—Para precaver al público en general de la falsificacion de este precioso refresco. Las botellas rin conel retrato y firma de D. JOSE TORGANO, SU AUTOR. o24 v24n

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General	*Delegado del Gobierno*
D. PEDRO S. LAMAS.	D. HILARION MEDRANO.

JUNTA E DVIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL.	D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF.	" E. H. MULHALL.
" C. SANTA MARIA.	" NICANOR FERNANDEZ
Consultor Letrado............	DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Tasadores............	SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1/2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p.§	al año.
A 9 id id	10 id	id
A 12 id id	11 id	id
A mayores plazos	12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.

2.° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.

3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.§ al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.

4.° De poder recibir un adelanto de 50 p§ sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En quenta corrientese abona.............. 7 p§

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N.° 213 1/2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

RINCON DE MILBERG

Á OCHO CUADRAS DE LA ESTACION «TIGRE»

DEL

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SE RECIBEN ANIMALES A PASTORE)

Y Á CUIDAR CON RESPONSABILIDAD

Campos excelentes,

Aguadas permanentes,

Monte para abrigo.

PRECIOS

Conduccion por nuestra cuenta

Cada animal por mes.............................. $ 35 m|c.

CONDUCCION POR CUENTA DEL DUEÑO

Cada animal por mes.............................. $ 30 m|c.

GARANTIDO Y A GUIDADO ESPECIAL

EL PRECIO SERA CONVENCIONAL

PORMENORES Á SUS AGENTES

BUENOS AIRES, CALLE DE INDEPENDENCIA NÚMERO 28

o17 n17

Cedro—De superior calidad, roble, nogal fino y blanco y de tea, piedra de vereda, baldoza de de piso y techo, tejas, zinc, fierro galvanizado, cañas, carbon de cocina y fragua, sal de Cádiz y de Rocca, alambre para cerco, ladrillos, huesos: en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. o28-n27

La Defensa—Del departamento del centro, que se publica en Mercedes, se vende en la imprenta del Mercantil, Potosi 89 y 91. n3 v30

Títulos de propiedad—El que firma ofrece proporcionar títulos de propiedad á todos aquellos á quienes se les hubiere estraviado, asi como á suministrar los datos necesarios para el reclamo de propiedades, con especialidad todas aquellas de nuestra campaña y suburbios de la ciudad. Para ello cuenta con un índice general de todas las propiedades, testamentarias, etc. Previniendo que no se prestará á suministrar dato alguno si para ello lo intervienen directamente los interesados. Calle oc Santa Fé 420, de 7 á 10 de la mañana.

o17 v20n. *Luciano J. Arelegra.*

LA DEMOCRACIA

PRECIOS MÓDICOS

588-RIVADAVIA-588

ESQUINA A LA DE ZEBALLOS

Gran tienda, roperia y merceria

En este elegante y espacioso establecimiento tan acreditado yá por la modicidad de sus precios, acaba de recibir un estenso y variado surtido de artículos para la estacion en cuyos precios se han introducido rebajas muy notables, como se verá por el pequeño detalle que damos á continuacion:

Artículos para señoras

Un gran surtido de percales con guardas, preciosos gustos y modernos, á 4 ps. vara; id id de médio luto á 3 ps. 4 rs: cambrays pintados muy finos, á 5 ps. vara; yaconís chinesco á la *Pompardeur*, (novedad), 5 ps. vara; variedad foulares de colores de una vara de ancho, 18 ps. vara; pequines id id, á 23 ps. vara; gró negro rica clase, desde 28 hasta 70 ps. vara; granadina negra, desde 8 hasta 25 ps. vara; id de 2 y 1/4 varas de ancho, á 45 ps. vara, (muy rica clase); raso negro, 25 y 30 ps. vara; como 29 clases de merinos negros y de colores, desde 17 hasta 59 ps. vara; alpacas ó lustrinas negras, desde 8 hasta 25 ps. vara; ricos chalones negros de granadina con blonda, 229 ps; pañuelos muy finos de id id, á 180 ps; pañuelos de punto de seda, negros muy finos, á 80, 190 y 120 ps. los que valen 150, 180 y 200 ps; id blancos punto de lana muy finos á 40 ps; elegantes cocos de gró con guarniciones á la *Dubarry*, 300 ps; un gran surtido de sombrillas de fantasía, desde 85 hasta 150 ps. sombreritos de paja adornados para niñas á 30 pesos; mantillas de chantelly á 50 ps; infinidad de corsets, desde 20 hasta 70 ps. los mas ricos; completo surtido de ajuares de fantasía; vestiditos de piqué bordados para Bebes, á 50 y 60 pesos; trajecitos de brin; alpacas y piqué, á 50 70 y 80 ps; grano de oro puro hilo rica clase, 120 ps. pieza; generitos para vestidos, á 3 ps. vara; barelles de lana y seda, á ps. vara; brillantinas de lana; preciosos gustos, 9 ps. vara; alpacas brillantes, 8 ps. vara gran variedad de camisas, batas y enaguas bordadas y una infinidad de artículos imposibles de detallar.

Artículos para hombres

Gran surtido de camisas lisas y bordadas, desde 400 hasta 1,000 ps. docena; camisetas, calzoncillos, corbatas, pañuelos, sombreros, casimiros para trages y en córtes, paños y casimires negros en gran variedad y muy baratos. Hay ademas un gran surtido de ropa hecha á precios sumamente módicos y se hace de medida sin alteracion alguna en el córte.

Convencidos pues, de que nuestro establecimiento puede ofrecer efectos á precios mas módicos que en ninguna otra parte, dadas las condiciones ventajosas de capital y relaciones conocidas en que se encuentra no trepidamos en invitar al público y muy especialmente á las damas, para que visitándolo puedan conocer personalmente de la verdad de cuanto decimos.

LA DEMOCRÁCIA

588—RIVADAVIA—588

n3 v30

SE VENDE

UNA MAGNIFICA ESTANCIA

EN ENTRE-RIOS

Departamento del Paraná, Distrito de María Grande, campo de propiedad, aguadas permanentes, propietario Don José Aguirre, cuyo detalle es como sigue:

Area de campo—1 legua y 656 cuadras cuadradas ó sean 2256 cuadras cuadradas.

Con monte—De ñandubay, quebracho algarrobo etc.

Pueden sacarse en el acto de 35 cuadras 40000 postes, medios y estacones, con muchas piezas de algarrobo de cuatro arrobas cinco varas.

Un potrero—De horquetas con unos 10000 postes de ñandubay.

Una casa de material—Con corredores, techo pajizo en buen estado bien revocado, 22 varas de largo, con cuatre piezas y pisos de baldosa.

Un galpon con tres costados de material de 12 varas de largo por 8 de ancho.

Una hermosa cocina de estanteo de 7 á 8 varas.

Un horno para amazar, bajo un galpon de 5 á 6 varas.

Un hermosísimo pozo de balde de 12 varas de profundidad de agua rica, con 6 id, 7 varas en toda estacion, con brocal y pileta de material revocada con tierra romana,

Una hermosa ramada para caballos.

Diez y seis piés de parrales sostenidos en dos zarzos plantados sobre horcones de maderas bien labradas como con 22 varas de largo por cuatro de ancho y otro con 9 varas de ancho por 9 de largo.

4 piés de parra frutales en el segundo patio en zarzo de madera fuerte 10 varas de largo por 2 de ancho.

Un pozo para los patos con mucha agua.

Un naranjo, un peral, y dos hermosísimos nogales todos frutales.

Una hermosa quinta—Conteniendo dos mil árboles frutales de variadas frutas, como duraznos de varias clases, ricos damascos, membrillos, guindas, manzanas, higueras etc.

El fuerte de la casa compuesto de 300 palos recortados con plantificacion de paraisos en toda su estension.

6 arrobas 7000 medios postes y estacones para cerco de la quinta y chacra que hay plantada.

Un hermoso corral y tras-corral con 3 á 4000 postes de cuenta.

Un chiquero de ovejas con 1500 estacones.

Un carro cuyantado en buen estado.

Una carretilla cuyantada para cincha.

Varios instrumentos y utiles de labor.

Un puesto—Con una pieza de estantes de 6 varas.

Un chiquero para ovejas con mil estacones recortados.

Un corral para agarrar caballos.

Una chacra de horquetas grande y rama.

Otro puesto Con una pieza de cinco á seis varas de estanteo.

Un corral con 400 postes.

Una chacra de horqueta con 100 varas á cada viento.

550 cabezas de ganado vacuno.

5 bueyes.

1600 ovejas mestizas.

14 caballos.

30 yeguas.

La accion á la marca.

Está de 10 á 11 leguas distante de la Costa del Paraná y unas 15 á 16 leguas de la ciudad.

Para mas informes y para tratar al encargado de su venta **D. Antonio Garcia y Garcia.**

Esmeralda 262 (altos) de 8 á 10 a. m. n9 v-25

COMPAÑIA DE NAVEGACION

Á VAPOR

ITALO-PALTENSE

El vapor paquete postal argentino

"PÓ"

Su comandante J. M. JARDON—Saldrá el 15 de Diciembre para *GÉNOVA Y NAPOLES*, haciendo escalas en *MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA.*

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81½.

El Gerente

F. F. CECCHI.

Colejio Aravena—Situado en las «Cinco Esquinas» sobre la Barranca de Rio en el local conocido por el «Paraiso de Buenos Aires. Los Srs. padres de familia hallarán en este nuevo establecimiento de educacion cuanto pueden desear para sus hijos. Una educacion esmerada sólida y positiva cual la pueden recibir en los mejores establecimientos de América y Europa. Parage sin igual, el mas hijiénico y pintoresco de Buenos-Aires asi como por sus comodidades es una especialidad para pupilos. Se reciben tambien medios pupilos y esternos teniendo la ventaja de cinco líneas de tramways que convergen todas en las cinco esquinas á una cuadra del establecimiento, y en dos de las cuales les tiene hecho un anglo para la ida y vuelta de los alumnos mediante una mensualidad muy médica. Dos profesores del mismo establecimiento pasarán por el tramway Argentino y Compañia Nacional de Buenos Aires á trraer y llevar los niños y muy pronto se establecerá un ómnibus para el mismo objeto. Puede visitarse el establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 6 1/2 de la tarde.

M. O. Aravena.

Ex-director del antiguo Colegio Europeo.

n17 v51 29

Mucama Se necesita una que dé buenos informes de su conducta, puede ocurrir Potosi 222 n17 v20

Muchacho de 10 á 13 años. Se necesita en la calle de Chacabuco No. 55. N.17 v.20

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

COMPAÑIA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

420—RIVADAVIA—420

o1-p

MODISTA

EUGENIA MONTI

Confeciones á la última moda de Paris.

Pamelas, sombreros, vestidos con todo género de adornos

53—CALLE DE SALTA—53

o17. v 27

CORRECTOR

Se necesita uno en la imprenta de "La Pampa", para ocuparse desde las 2 de la tarde hasta la hora en que se cierre el diario. Es escusado se presente si no trae recomendacion de haber sido corrector único de otro diario de esta capital por mas de dos años.

LA PAMPA

Prevenimos á los suscriptores de Montevideo á este diario que nuestra agencia allí es la Libreria del Sr. Lastarria calle 25 de Mayo núm. 232.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—Debiéndose procederse á inutilizar la gran cantidad de recibos incobrables que existen en Tesorería, y habiendo algunos socios de quienes no se ha podido averiguar su paradero apesar de las diligencias prácticadas al objeto, se les previene por medio de este aviso, que el que no se ponga en cuenta corriente hasta el dia lúnes 25 del presente á las 7 de la noche, será irremisiblemente borrado en la reunion que efectuará el Directorio en ese dia y hora, con este motivo—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1872.

Luis Fique.

Pedro Gimenez.

Al comercio—y al público en general—Se avisa á las personas que tengan ó hayan tenido libros ó cualquier otro artículo en depósito ó á comision en la Imprenta y Libreria Franco-Americana, calle de chacabuco 99, se presenten con sus justificativos correspondientes á reclamar ya los objetos ó su valor, en el término de TREINTA DIAS á contar de la fecha del presente aviso. Se previene asi mismo que pasado el término fijado, no se oirá reclamo de ninguna especie. Dirijirse para los reclamos al que firma, calle de San Juan núm. 109, ó Imprenta de «La República.»—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

n 6 v6D. A. A. Eugenio Puibusque

PEÑARREDONDA Y COMPAÑIA

121—BOLIVAR—121

REMATADORES Y COMISIONISTAS

EN GENERAL

NOTA—Se dá dinero á interés y se adelanta sobre sueldos, alquileres ó cualquier ocumento de crédito. n8 v20

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores { D. Jorje Percy.

Generales { " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4213	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata el siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.§ consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "B ienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun el corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

ALFONSO GODOY

REMATADOR PÚBLICO

VENEZUELA 332 O VICTORIA 114

o19 v29n

COCINERA

Se necesita una en la calle del Perú núm. 144 (altos), con cama é inteligente en su oficio.

FRANCISCA DE RIMINI

En la Imprenta de LA PAMPA se vende el libreto de esta Opera nueva impresa en ric papel á 5 pesos el ejemplar.

MONTE-PIO

AUTORIZADO

P or ordenanzala Municipalidad de Buenos Aires y bajo su vigilancia

El monte-pio recibe á depósito á plazos fijos:

De 3 meses abonando	....	8 p§
De 6 " "	....	10 p§
De 12 " "	....	12 p§

Se reciben mercancías de todas clases.

197--CALLE PARQUE--197

AL COMERCIO

El infrascripto, como Director y Gerente de la sociedad anónima: «Compañia General de Comercio del Rio de la Plata», considero de mi deber participar que en mi carácter de tal Director y Gerente, y como socio por casi la mitad de las acciones he tenido que formalizar una protesta contra la comision directiva en Lóndres por la que la hago responsable de la situacion y dificultades que indebidamente ha querido crearme. En consecuencia y para responder á los compromisos por mi contraidos en esta plaza, en razon de los negocios de la Compañia, tomo sobre mi personalmente de satisfacer todos los pagos que no hayan sido cubiertos por la direccion en Lóndres.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872

Julius Flaase.

Director Gerente de la Compañia General de Comercio del Rio de la Plata, limitada; Reconquista 115.

n10 v19

SALUD

PARA LOS

ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vegetales.

1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquier otra causa.

2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.

3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.

4° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.

5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.

6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.

7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.

8° Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.

9° Exitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.

10 Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo, mal de madre).

11 Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por alguna causa en el estómago desaparecen con el uso de estas píldoras.

12 Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.

Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por su seseo caprichoso han querido sujetarse á la accion nuestras benéficas píldoras, han obtenido curacion de en rebelde enfermedad.

Depósito, droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la séptie. perm.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al país, recibidos últimamente por los vapores "Kepler., y "Brasilian,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montein por ser el único depósito en esta ciudad.

o22 v22n **Y. O. Alves.**

IMPRENTA DE JORGE COOK

POTOSÍ 85 Y 87

Este establecimiento Tipográfico cuenta con todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero.

A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion, tales como libros, folletos, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, arteles, conocimientos, tarjetas, papeletas, boletos con numeracion ó sin ella: en fin, toda clase de impresiones en general y en cualquier color.

PROFESOR DE MÚSICA

El abajo firmado tiene el honor de participar á los aficionados á la bella arte musical que desde la fecha dará leccion de violin, violon, viola y violoncello á domicilio y tambien para los colegios, los que deseen tomar leccion pueden dirijirse á los almacenes de música de G. Monguillot, calle Florida 146 y en el almacen de música de I. Restano, calle Suipacha 25, que en dichas casas les darán razon.

o19 v17n *Enrique Varalla.*

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

¡OJO!

Se compran:

Estancias,

Chacras

y Quintas.

Cangallo 105

Emilio Barceló.

o26 v26n

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte.	**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id	**" Wilhelm Bertram**
Vocales	**" Juan Lanús**
	" George T. Nutall
	" Aquiles Maveroff
	" Martin Berraondo
	" José Cayetano Borbor
	" Estévan D. Risso
	" Javier Arrufo

D. VENTURA CÁRDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde

En Flores—Se vende la casa grande calle de Rivadavia número calle empedrada, con todas comodidades necesarias y árboles frutales, cerca de la Iglesia, plaza y mercado, del tren y del tramways por mas datos ó verla, calle de Montevideo número 49, por la mañana hasta las 12 y de tarde de 3 á 6. n13 v23

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. D. Enrique Carlos Juez Comisario del concurso formado á D. Eduardo Morrison y Co. y á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Ayres, Octubre 5 de 1872.

O4 v.r 20 *Eugenio Blanc.* E. Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Casal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina de D. F. Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.

o19 v19n Julian Byron. Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eduardo Blás Falct, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolívar núm. 42, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 19 de 1872

o20 v19n Manuel Lucas.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Cuello de Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaría á mi cargo, á hacer valer los derechos que les asistan; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en caso de que no lo verifiquen.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1872

o26 v20n Alejandro Miñones.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Sidrac de Corneli; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.

o24 v24n. José Martinez.

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. Julian Archondo, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, quedan depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Octubre 1872.

o27 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casilla, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.

o31 v1d Bartolomé Martin.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que existen en este partido, pertenecientes al prófugo Ignacio Aguirre, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten por sí ó apoderado, ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en el concurso que se ha formado á dicho prófugo—Lobos, Noviembre 7 de 1872.

n9 v9d Casimiro Villamayor.

Herederos de D. Serapio del Castillo y de Da. María Acosta; el Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á los herederos de D. Serapio del Castillo y de Da. María Acosta, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 15 dias á hacer valer sus derechos en el espediente seguido por Da. Feliciana Fontana de Fourmantin, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.

n8 v21 Nemecio Zanoletti.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 2 de 1872—El dia 2 del entrante Diciembre, se ha de proceder en la sala de este Juzgado, á la venta en público remate y dinero de contado, de 512 animales, 3 vacas lecheras, 4 caballos y demas especies pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Diaz. Por mas informes pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

n5 v2d. Luis Giles. Interino.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias de la fecha á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes que dejó D. Gerónimo Sanguinetti, muerto abintestato, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que firma ocurran ante S. S. á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1872.

n1 v30 Leandro Garcia. Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Gibelli, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.

n5 v6 d. Natalio A. Ponce. Escribano Público.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 2 de 1872—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los acreedores del fallido D. Antonio Lloma para q' en el término de 30 dias desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos, con prevencion de que los que no lo verificaren se considerarán como adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.

n5 v2 d. Luis Giles.

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

n7 v7d. Nemesio Zanoletti.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren como herederos de Da. Josefa Gonzalez, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del escribano secretario de el que firma, Victoria 101, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872.

n9 v9d Félix Sagasta.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Isaac P. Areco, ha ordenado se citen por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Andrés Carnata, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan por el Juzgado de S.S. por intermedio del secretario que suscribe Calle de Bolivar núm. 42 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1872.

n10 v 8d. Manuel Lucasa.

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de D. Antonio Rolliery se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, que la depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1872.

n. 14-v25. Juan Gonzalez.

Por disposicion de S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Levigne, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1872.

n14 v14 d Manuel Granados

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Luciano Ifran ya sea como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Chivilcoy, Octubre de 1872.

Desiderio Morel.—J. de P.—Sustituto. n. 13r-13d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dr. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, Perú 86, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.

n16 v16d M. Perez Gomar.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Antonio Valente, para una reunion que deberá tener lugar el dia 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde en el salon de audiencia de dicho Sr. Juez.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1872.

n16 v28 M. Perez Gomar

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á D. Santiago Dubor, para que en el término de ocho dias comparezca por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponda en su carácter de albacea en la testamentaria de Da. Margarita Laudez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguir el juicio con los Estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.

n17 v25 José Hernandez.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Señora Juana Rodriguez de Montes á fin de que dentro termino de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe dentro setenta y cuatro á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.

n 17 v 17 d Clodomiro Gallardo.